

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Probable para hoy: Cantábrico: Cielo nublado y algunas lloviznas. Centro: Cielos nublados y algunas lloviznas. Cataluña: Levante: Cielo algo nublado y algunas lloviznas. Resto de España: Buen tiempo. Temperatura: Madrid: máxima: 34,9 (3 L.); mínima: 18,4 (5,66 m.); presión barométrica: máxima: 766,1 mm.; mínima: 764,7 mm.



El mejor juguete, el mejor amigo de los niños. Jeronimo REVISTA INFANTIL

MADRID.—Año XXV.—Núm. 7.991

Jueves, 11 de julio de 1935

CINCO EDICIONES DIARIAS

Apartado 466.—Red. y Admón., ALFONSO XI, 4.—Teléfonos 21090, 21092, 21093, 21094, 21095 y 21096.

El Gobierno belga decreta la intervención del Estado en los Bancos

Corrige lo principal y encauza la reforma

Dos puntos principales de la reforma de los Jurados mixtos aborda y resuelve el proyecto de ley del señor Salmón, que en estos días discuten las Cortes: pone jueces en las Presidencias y un Tribunal de apelación, que forman magistrados, y quita a los presidentes la facultad de imponer por su sólo voto los acuerdos y bases de trabajo cuando una de las partes las rechaza.

Con ello queda dicho que el proyecto remedia y corrige los defectos más graves de esas instituciones adolecen. Las fuerzas productoras del país, por esto, han acogido bien la reforma, y ya se han publicado informes—uno de ellos el de la Cámara de Comercio madrileña—que lo reconocen, sin perjuicio de señalar otras deficiencias que ahora no se subsanan.

Pero la nueva ley tiene tanto interés por lo que enmienda como por la orientación que marca a la futura reforma integral del sistema paritario, la cual no puede hacerse esperar mucho; el resultado que se obtenga con las innovaciones de ahora será además una experiencia útil para esa reforma definitiva.

Es saludable tendencia y verdadero progreso jurídico devolver a la judicatura las funciones judiciales. En esto se ha sufrido por mucho tiempo un error que ha dañado a la obra de la justicia: los litigios surgidos en el mundo del trabajo, aunque revistan su especialidad, no dejan de ser contiendas de derecho sobre la aplicación de leyes o contratos. Su peculiaridad pudiera dar lugar acaso a una formación especial, a un asesoramiento, tal vez a una magistratura propia, pero nunca a sustraer la materia al poder judicial y a sus funcionarios específicos. La nueva ley lleva a éstos, como se ha dicho, al frente de los Jurados y constituye un Tribunal central en el ministerio de Trabajo. Cobia otro sistema: traspasar los asuntos contenciosos de los Jurados a los jueces y Tribunales ya ordinarios, ya especiales y dejar estos articulados en la jerarquía general de la Administración de justicia y bajo la autoridad del ministerio de este ramo. Este sistema, a nuestro juicio, es más perfecto. Acaso hacia él se camina y la actual reforma sea un primer paso.

Igualmente acertado es restituir a las bases de trabajo su verdadera naturaleza de pactos o convenios colectivos aplicables a la profesión, industria o gremio correspondientes. Por eso no se puede admitir que cuando falte el acuerdo de ambas partes, que es el fundamento del convenio y su razón de obligar, se sustituya por una decisión de un funcionario, por muy competente que éste fuese. Está, pues, en su lugar la abolición del voto director de los presidentes de Jurados. Esto, sin perjuicio de que los frustrados pactos o bases se eleven al ministerio por sí una razón de justicia social o de interés colectivo justificara su imposición o unas negociaciones oficiales dieran lugar a beneficiosas transacciones. Pero puestos en este trance falta por instituir Corporaciones o Consejos de Industria que asesoren al Poder público sobre la aprobación de esos reglamentos de trabajo que afectan tan considerablemente a la marcha económica de las industrias. La ley no lo hace, pero no cierra el camino, antes lo abre para ese ordenamiento, el cual trasciende asimismo la esfera del ministerio de Trabajo y compete al de Economía nacional.

Otras excelencias tiene la ley, y no es la menor de ellas el abrir paso a la constitución de Jurados "de empresa" que eliminen la ingerencia de intereses ajenos a la misma—por expresa entendemos el conjunto de sus patronos, empleados y obreros—y restaure la unidad moral de aquélla. Todo esto, naturalmente, siempre que el reglamento garantice la independencia de la representación de los obreros. Entre sus deficiencias la más grave es que nada provee sobre el procedimiento de elección de las representaciones patronal y obrera en los Jurados. El sistema actual de mayorías y a través de los Sindicatos constituye, por lo que respecta a los obreros, una patente de monopolio para las Casas del Pueblo. Un régimen más justo y también más conveniente para la armonía social sería el de votación a censo abierto, dando acceso a las minorías. Al dar voto a los obreros no sindicados y representación a candidaturas minoritarias se obtendría una delegación obrera, expresión más exacta de la profesión u oficio, y se menguaría la intervención, hoy excesiva, de los Sindicatos. No es del caso desarrollar ahora la idea. Bástenos recordar—tantas veces lo hemos dicho—que mientras no se modifique el sistema electoral de forma que se acabe con el monopolio que detenta el socialismo, toda reforma de la institución será incompleta y su provecho muy limitado.

Al faltar en la que se hace ahora se confirma el carácter provisorio de ésta. Para que la reforma del mañana siga en esto también la buena orientación que en los otros puntos marca y apunta el proyecto del señor Salmón, invitamos a que se estudie éste con detenimiento; un sistema de elecciones que sea a la vez más justo y más beneficioso para la paz social.

En todo caso el mérito de la ley que ahora se aprueba está en haber acertado a corregir lo más grave y apremiante y encauzar con tino una más amplia reforma.

Un ensayo de economía dirigida en Cataluña

Se establecerá con carácter voluntario. Ya han empezado a recogerse datos y estadísticas

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 10.—No debe pasar inadvertido el propósito del consejero de Economía de la Generalidad, don Alfredo Sedó y Peris Mencheta, que pretende implantar una manera de economía dirigida en la producción agrícola e industrial de Cataluña, con carácter, desde luego, voluntario.

El intento está en sus comienzos. Hasta ahora se ha montado una oficina, a cuyo frente está don Eduardo Batalla, que ha emprendido sin demora el impropio trabajo de confeccionar unas estadísticas de la producción catalana, que hasta ahora nadie se había ocupado de hacer, y que son imprescindibles para dar una orientación y asesoramiento oficial a los cultivadores e industriales. El trabajo está en sus comienzos; aun no se han sumado cifras ni se han acopiado los datos para valorar la riqueza de la producción de Cataluña durante el último quinquenio, comparándolos con las cifras de exportación, consumo interior, aprovechamiento industrial y sobrante, así como los precios de cada artículo y en su caso la cuantía de su depreciación. Pero en el poco tiempo que lleva de funcionamiento la oficina, dedicada intensamente a desarrollar la iniciativa del Consejero, se han concretado datos muy concisos y sumamente interesantes.

Se tiene ya una detallada relación de las diferentes producciones agrícolas en cada una de las comarcas, con especificación de todos los datos necesarios para determinar su importancia. Igualmente se ha hecho un concienzudo estudio de las diferentes ferias y mercados típicos que periódicamente se celebran en diversos lugares

LO DEL DIA

La Santa Sede y las naciones

Dos testimonios nuevos del prestigio cada vez mayor que alcanza en el mundo la Santa Sede: el establecimiento por Cuba de una representación diplomática en el Vaticano y la firma del concordato con Yugoslavia, anunciada para dentro de pocos días. En lo que se refiere a Cuba, la noticia había de llegar temprano o tarde, y cuanto más se esforzara dicha nación en afirmar su personalidad, más cerca había de sentirse del centro del catolicismo.

Tampoco es una sorpresa el concordato con Yugoslavia. Las primeras negociaciones datan de años antes de la guerra. Y si entonces en que sólo una pequeña minoría del pueblo yugoslavo era católica, su Gobierno quería regular por mutuo acuerdo la relación entre los dos poderes, era forzoso que agrandando el país con la incorporación de regiones tan beneméritas del catolicismo como Croacia, Dalmacia y Eslovenia, el Gobierno de Belgrado trataría de resolver los problemas espirituales negociando con el mayor poder espiritual de la tierra.

Hubo dificultades. En las conversaciones y en el convivir de las dos creencias en el Estado nuevo. Los católicos de Yugoslavia han sufrido más de una vez por las autoridades, obstinadas en confundir la actividad de los dos poderes y en poner a servicio de la política la influencia espiritual del catolicismo. Mas, afortunadamente, ninguna de estas incidencias pudo desviar al Gobierno del problema central, y ahora un acuerdo reconocerá los derechos de la Iglesia en armonía con los derechos del Estado.

Conducta de gobernantes que, por fortuna, ya ni en España resulta indispensable subrayar con demasiada insistencia. Pero todavía existe un sector de la opinión española que pretende negar la realidad religiosa. He aquí dos nuevos testimonios.

Elementos técnicos en Instrucción

Hay en las Secciones del ministerio de Instrucción Pública una situación administrativa que no se da en otros departamentos ministeriales. Y es que al frente de cada una de ellas está un jefe de Administración secundado por funcionarios de la misma procedencia, mientras los elementos técnicos se hallan ausentes de las funciones directivas.

Son estas funciones las que dan cohesión y permanencia a los servicios; son, por consiguiente, las destinadas a mantener la continuidad y la eficacia a través de todas las variaciones políticas. Sin duda, por eso en otros ministerios participan en la dirección los elementos técnicos; y en esas mismas razones se funda la necesidad de una reorganización en el de Instrucción Pública.

Previamente por la complicada constitución de los organismos dependientes de este ministerio, es en él más necesaria la presencia permanente de los elementos técnicos en los puestos directivos. Es lógico que sólo personal de tal carácter pueda cumplimentar dar solución a los problemas que se presentan, aclarar las dificultades que se ofrecen o señalar las innovaciones que convenga. Si los funcionarios administrativos conocen como nadie lo legislativo, y son insustituibles en la tramitación de expedientes, los funcionarios docentes poseen también una peculiar información y una larga y provechosa experiencia en todo lo que atañe a enseñanza, Archivos, Bibliotecas y Museos.

Parece, por todo ello, muy puesto en razón que cada uno de estos dos elementos sea colocado en su sitio, aprovechando la preparación y competencia de todos, para garantía de eficacia en el servicio, y que con los administrativos compartan la dirección de las Secciones funcionarios docentes. Es una aspiración de los bibliotecarios y archivistas, que vemos muy fundada en justicia.

Indice - resumen

11 julio 1935

La vida en Madrid Pág. 5
Cinematógrafos y teatros Pág. 6
Deportes Pág. 6
Información comercial y financiera Pág. 7
Crónica de sociedad Pág. 8
Anuncios por palabras. Págs. 8 y 9
Aventuras del Gato Félix Pág. 9
Rejuvenecimiento del Islam, por Angel González Palencia Pág. 10
Pálpitos femeninos (Epitafio), por El Amigo Teddy Pág. 10
Dos mil años de música, por Joaquín Turina Pág. 10
Notas del bloque Pág. 10
El as de bastos (folletín), por Georges Thierry Pág. 10

PROVINCIAS.—Piden readmisión la mayoría de los mineros huelguistas de Langreo.—Las fábricas militares de Oviedo reciben encargos oficiales por más de siete millones de pesetas.—Una granizada arrasó las cosechas en Teruel. (pág. 4).

EXTRANJERO.—El Gobierno belga ha decretado el control de los Bancos. El Papa concede al Presidente de Francia el collar de la Suprema Orden de Cristo, que ningún Presidente de República había recibido hasta ahora.—Italia presenta en Londres una proposición acerca de Abisinia; ésta ha pedido la reunión del Consejo de la Sociedad de las Naciones; hoy, declaración de la política inglesa (pág. 1).

Alta distinción del Papa al Presidente francés

EL COLLAR DE LA SUPREMA ORDEN DE CRISTO

Es el primer Presidente de República a quien se otorga tal condecoración

"Sello a las grandiosas fiestas de Lourdes"

(De nuestro corresponsal)

ROMA, 10.—El Papa ha conferido el Orden Suprema de Cristo al Presidente de la República francesa, Alberto Lebrun.



M. ALBERT LEBRUN

Romano escribe: «Este altísimo honor es el sello a las grandiosas jornadas de Lourdes, donde los nombres de Roma y Francia, unidos desde hace siglos por la primigenia católica, resonaron juntos después de tantas dolorosas vicisitudes en medio de las bendiciones de la humanidad. El presidente Lebrun ha interpretado el alma de Francia con

Italia presenta una proposición sobre Etiopía en Londres

Quiere zona de influencia exclusivamente italiana

Además el control de las zonas de Abisinia cercanas a las colonias de Somalia y Eritrea

LONDRES, 10.—Se anuncia que el embajador de Italia en Londres, señor Grandi, hizo ayer en el Foreign Office proposiciones que encierran posibilidades para un arreglo pacífico del conflicto italoabisinio.

En los círculos italianos de Londres se indica que podría llegarse a un acuerdo sobre las bases siguientes:

Primera. Garantía política equivalente al control por Italia en el "hinterland" abisinio de Eritrea y Somalia italiana.

Segunda. Fijación en Abisinia de una zona de influencia económica y política exclusivamente italiana, que Abisinia reconocería formalmente.

Hasta ahora Inglaterra se ha mostrado, según los italianos, poco dispuesta a apoyar esta reivindicación en Addis Abeba.

Por otra parte, Italia no realizará gestiones en Addis Abeba más que en caso de llegarse a un acuerdo entre Francia, Inglaterra e Italia, firmantes del Tratado de 1906.

LONDRES, 10.—Se precisa en los círculos políticos y diplomáticos que la garantía política pedida por Italia equivale al control italiano en una zona situada a lo largo de las fronteras de la Eritrea y la Somalia italiana.

Por otra parte, el "Times" publica un artículo, evidentemente inspirado, en el que se dice que se han desvanecido las posibilidades de un arreglo pacífico del conflicto italoabisinio, después del fracaso del Comité de conciliación de Scheveningen.

El periódico alude a que entre los Estados vecinos de Abisinia existen Tratados cuyas posibilidades no han sido agotadas todavía y que dejan entrever un arreglo amistoso.

Laval trata de hallar una fórmula

(De nuestro corresponsal)

ROMA, 10.—Hay pueblos que se hacen famosos porque sí, por una simple predestinación que, como estrella en el frente, renueva la ilusión por los cuentos de hadas. Un pueblo así es este de Ual-Ual; con las más leves señas de pueblo, vive apenas en las cartas geográficas; no se sabe que disponga de equipo de fútbol, ni siquiera de un manantial de aguas medicinales; se le destaca con sólo un punto negro de toda la negrura del África Oriental.

Pero cierto día unas tribus etíopicas dispararon sobre soldados italianos, y Ual-Ual, entre chumberas, fué pueblo testigo. Desde entonces su nombre corre por telegramas y periódicos, y hasta una Comisión lo aprovechó para sancionar diplomáticamente el atentado. Esta Comisión ha dado ya por concluidas sus gestiones, sin haber gestionado nada. Nació en agonia y se ha estado debatiendo de Norte a Sur para sobrevivir. Todo inútil. Confundidas sus lenguas, se dispersan ya los compromisos. Y esto es lo curioso. Italia, que en vida no le dedicó atención ninguna a esta Comisión, ahora se ocupa de ella para decir que la culpa del nuevo fracaso es otra nueva intransigencia etíopica. Basta recordar que la Sociedad de Naciones se halla en un difícil trance, puesto que, según acuerdo, ha de ser un representante suyo, quien resuelva en definitiva, dada la inutilidad de la Comisión. Pero contra esto se revuelve Italia diciendo ahora que no puede aceptar esta eventualidad, y que las últimas decisiones sólo corresponden ya a los Gobiernos.

Lo cierto es que la Comisión conciliadora ha pasado y que Ual-Ual se que-

Un Comité de siete personas para ejercer la vigilancia

Puede prohibir las emisiones, fijar los tipos de interés y la proporción entre el capital y los depósitos

Los Bancos no podrán intervenir en la Prensa ni sus consejeros pertenecer a Consejos industriales

(De nuestro corresponsal)

BRUSELAS, 10.—El "Monitor Oficial" publica una ordenanza relativa a la intervención del Estado en las instituciones bancarias.

En principio, todas las Empresas bancarias, belgas o extranjeras, que acepten depósitos por un plazo hasta de dos años, quedan sometidas a dicha intervención. El Banco Nacional, el Banco del Congo y algunas otras instituciones

palabras cinceladas en el saludo que envió al Legado Apostólico y en el homenaje a la Iglesia católica y al Pontífice.

La Orden de Cristo, insignia de una milicia que camina con la civilización, honra a la nación francesa y a su jefe, el primero de los presidentes que recibe el Sagrado Collar de la Orden insignia.

«L'Observateur» recuerda el patriotismo fiel, valeroso y tenaz y la voluntad firme en la obra del presidente, haciendo notar que es católico práctico, y que hoy se hace caballero del Principe de la Paz y caballero sobre todas las divisiones del ideal sacro y cristiano que está en el corazón y en los propósitos y en la obra de Francia, de sus gobernantes y de su pueblo. Daffina.

ROMA, 10.—También ha conferido el Papa al ministro sin cartera francés Marin, que acompañó al Legado Apostólico y representó al Gobierno en las fiestas de Lourdes y al embajador de Francia en el Vaticano, Charles Roux, la Gran Cruz de la Orden llamada «Ordre Plano» por lo que contribuyeron las autoridades francesas al éxito de la celebración eucarística de Lourdes.

El propio Cardenal Pacelli entregó las insignias de su condecoración al embajador.—Daffina.

Desaparece una isla

LONDRES, 10.—Comunican de Batavia a la Agencia Reuter, que el volcán Krakatoa ha entrado nuevamente en plena actividad.

Las erupciones de lava alcanzan a veces alturas de mil metros; una isla de Krakatoa ha desaparecido.

Hoy, declaración de la política inglesa

Hablará el ministro de Negocios Extranjeros en la Cámara de los Comunes

Abisinia pide que se reúna el Consejo de la Sociedad de Naciones

LLEGA A LA COSTA EL PRIMER TREN DE FUGITIVOS DE ETIOPIA

LONDRES, 10.—El ministro de Negocios Extranjeros, sir Samuel Hoare, pronunciará mañana jueves el primer discurso importante desde que asume la cartera, que ocupa desde principios de junio.

En relación con el Consejo de ministros celebrado hoy se ha sabido por autorizados medios que el Gobierno ha estado consultando, informando y obteniendo opiniones de los Dominios sobre el conflicto italoabisinio y su repercusión sobre la política inglesa dentro de la Sociedad de Naciones.

PARIS, 10.—Las Cancillerías de París continúan discutiendo un plan de compromiso. Parece que en este plan se proyecta que Italia, a cambio de garantizar la soberanía del Negus, obtendría tres ventajas: primera, el control administrativo por medio de varios departamentos clave del Gobierno abisinio; en segundo lugar, concesiones económicas, incluyendo derechos sobre petróleo, agua y de explotación minera, a más del derecho de construir un ferrocarril a través de Abisinia, enlazando Somalia italiana con Eritrea, y, por último, rectificación de fronteras, incluyendo el trazado definitivo de la frontera entre Ogas y la Somalia italiana, que favorecería grandemente a Italia, así como también la cesión por Abisinia de Ual-Ual y Adua.

(Más información en tercera plana)

La Editorial Católica, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado que todos los accionistas que hayan suscrito acciones de dicha Sociedad, hasta primero de enero de 1935, deberán desembolsar el 15 por 100 de la cantidad suscrita antes del día 5 del próximo mes de agosto.

Nota.—Estos pagos pueden realizarse por medio de giro postal, cheque o nombre de la Editorial Católica, S. A., o transferencia en alguno de los Bancos de esta plaza: Banco de España, Banco de Crédito, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano o Banco Anglo South. Es conveniente que los accionistas, al hacer el pago en una de estas formas, lo avisen directamente a la Administración de la Editorial Católica, S. A.

Al efectuar sus compras haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE

Un consorcio regulador del mercado triguero

Se crearía por un proyecto de ley entregado ayer al ministro de Agricultura

FIJARÁ EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DEL TRIGO EN TODA ESPAÑA

Crearé mercados reguladores en los que comprará todo el grano que se ofrezca al precio fijado

No habrá importación de trigo si no la hace el Consorcio

Le registró un Consejo compuesto de trigueros, representantes de la Banca y del Estado

Al ministro de Agricultura ha sido entregado ayer por una numerosa Comisión de representantes de entidades agrícolas nacionales un proyecto de ley creador del Consorcio para regular el mercado triguero.

De tiempo atrás las entidades nacionales agrícolas han venido reuniéndose para proponer al Gobierno una ley definitiva que regule el precio de los trigos y su comercio en España. Después de estudiar una ponencia y de aprobarla todos los representantes, tras de introducir modificaciones en varios puntos de ella, el proyecto ha sido entregado ayer al señor Vela.

Damos a continuación el texto íntegro.

El Consorcio regulador del mercado triguero

Artículo 1.º Se crea por la presente ley un Consorcio Regulador del Mercado Nacional de Trigos, cuya misión es intervenir el precio del trigo en todo el territorio nacional.

El Consorcio será una persona jurídica con capacidad y autonomía para organizarse y funcionar sin otras limitaciones que las que en esta ley se establecen.

A todos los efectos legales, este organismo tendrá el carácter de Sindicato agrícola, pudiendo disfrutar de los beneficios que establece la ley de 25 de junio de 1935 sobre para voluntarios.

El Consorcio lo constituirán los productores de trigo de la nación y será regido por un Consejo de Administración y un Comité directivo. El Consorcio tendrá su domicilio en Madrid.

El Consejo de Administración estará formado por cinco representantes de las Asociaciones o Sindicatos agrícolas de carácter nacional no especializados en su actividad, salvo los específicamente cerealistas, si los hubiere. Por veintidós consejeros en representación de las regiones trigueras, elegidos por las Asociaciones agrícolas que en cada región existan, con voto proporcional al número de sus socios; por un representante de la industria de molinuración designado por los industriales molineros; por un ingeniero agrónomo nombrado por el Instituto de Cereicultura o la entidad que tenga sus funciones; por un consejero en representación del Banco de España y designado por éste; por un consejero nombrado por la Banca privada; por un representante del Ministerio de Hacienda. La presidencia del Consejo de Administración corresponderá a un delegado del Ministerio de Agricultura.

A los efectos de la representación que se establece en el artículo anterior, quedará dividida España en las siguientes regiones trigueras, a las que corresponden el número de representantes que a continuación se establecen:

Región	Consejeros
Andalucía oriental	2
Andalucía occidental	2
Castilla la Vieja	3
Castilla la Nueva	3
Aragón	3
Región leonesa	2
Cataluña	2
Extremadura	2
Valencia y Baleares	2
Murcia y Almería	1
Rioja y Navarra	1
Litoral Cantábrico	1
(Galicia, Asturias, Santander y Vascongadas)	1

El Comité Ejecutivo estará compuesto por el presidente, un consejero designado por la Banca privada, el consejero nombrado por el Banco de España y cinco consejeros, dos de éstos representantes de las Asociaciones o Sindicatos nacionales y tres de los elegidos por las regiones trigueras.

Fijará los precios

Art. 2.º El Consejo de Administración como organismo supremo del Consorcio tendrá todas las facultades necesarias para el cumplimiento de su misión, pero el delegado del ministerio de Agricultura podrá suspender sus acuerdos siempre que los juzgue contrarios a la ley de constitución, a su Reglamento o a los intereses generales del país. Si a los diez días de suspendido un acuerdo el ministerio de Agricultura no hubiera resuelto la cuestión, el acuerdo será válido y ejecutivo.

Además de las facultades generales enumeradas en el párrafo anterior, tendrá específicamente las siguientes:

Primera. La determinación de las tarifas para compra de trigo en los mercados reguladores.

Segunda. La determinación del precio inicial para el primer mes del año agrícola, el precio tope máximo que registró en el último mes del año agrícola, pudiendo o no según las condiciones del mercado, publicar la tarifa completa de precios mes por mes. El precio inicial se determinará con arreglo a los coeficientes normales.

a) El volumen previsto de la cosecha. El precio estará en función inversa del volumen.

b) El precio se graduará dentro del año en forma y cuantía que respete la natural oscilación estacional.

c) Se establecerán los coeficientes de aumento y disminución con arreglo a las cantidades y rendimientos de los trigos.

d) El precio será distinto en los distritos.

(Continúa al final de la primera columna de segunda plana)

Ayer se aprobó la base segunda de la ley de Jurados mixtos

En la base tercera se suprimen los Tribunales Industriales. Sus funciones pasan a los Jurados

A eso de las siete y media de la tarde ofreció el salón de sesiones un espectáculo curioso. Circulaban hojas de papel de unos a otros escaños. El señor Cambó se mostraba bastante activo. Empezaron a cuajarse los bancos. Afluyó la gente a las tribunas. Y cuando ya la atmósfera estaba cargada de electricidad, comenzaron a desarrollarse en la Cámara unos ejercicios gimnásticos de conjunto, bastante agradables a los ojos del espectador. Se ponían de pie unos veinte diputados de la izquierda, y en cuanto se sentaban, se ponían de pie unos ciento de la mayoría. Se sentaban éstos y se ponían de pie los otros. ¿Quién se fatigaría primero de estas higiénicas flexiones? El señor Giménez Fernández, que dirigía a los gimnastas desde la presidencia, les ordenó nueve veces seguidas el saludable ejercicio. Por el mismo no entraron de que se están realizando las votaciones ordinarias que habían quedado retrasadas. Correspondían a las enmiendas a la base segunda de la ley de Jurados mixtos, y de ellas pertenecían a los mercados reguladores, de acuerdo con las variaciones impuestas por el desequilibrio interprovincial entre producción y consumo.

El precio se entenderá siempre sobre el mercado regulador. 2.ª La vigilancia e inspección del funcionamiento de los mercados reguladores. 3.ª La distribución de fondos entre los mercados reguladores. 4.ª La organización de los mercados reguladores del procedimiento de compra en cada uno de ellos. 5.ª Arrendar los servicios de los mercados reguladores a las entidades bancarias, Sindicatos, Asociaciones o particulares. 6.ª Efectuar todas las operaciones de crédito y concertar préstamos sobre los trigos en depósito. 7.ª Proponer al Ministerio de Agricultura las importaciones de trigo en los años en que la producción no bastara al consumo nacional. El Consejo de Administración podrá delegar en el Comité ejecutivo todas las atribuciones que estime convenientes.

El comercio libre. Art. 3.º Se declara libre en todo el territorio nacional el comercio y circulación de trigos. Las operaciones que se concierten entre particulares se harán al precio que se acuerde libremente por las partes. Al Consorcio se le concede el monopolio de la importación de trigos y harinas en España. El trigo importado será vendido a través de los mercados reguladores exclusivamente, al precio de tarifa que rijan para los de condición análoga y cosecha nacional. El Consorcio abonará al Estado los derechos arancelarios que se establezcan en cada caso. Los eventuales beneficios de la venta de trigo excedente se incrementarán el patrimonio del Consorcio. Art. 4.º En las poblaciones con mercado de trigo importante se creará un mercado regulador. La función de estos mercados es la de comprar el trigo a los cultivadores y tenderlo de trigo por pago de rentas, aparcerías, censos y servicios sin limitación de cantidad y vender trigo a quienes soliciten su compra. En cada mercado regulador existirá una Comisión de vigilancia que se formará por tres o cinco miembros designados por las Asociaciones agrícolas de cultivadores, propietarios y arrendatarios, y Sindicatos que existan dentro de la zona que le corresponda al mercado regulador y con voto proporcional al número de sus socios.

150 millones de capital. Art. 5.º El capital del Consorcio estará formado por: a) Un crédito de 150.000.000 de pesetas concedido al Consorcio por el Estado con cargo al Servicio de Crédito Agrícola Nacional y al interés corriente para esta clase de préstamos. El Consorcio devolverá este crédito al Estado en el plazo de diez años. b) Con el importe del canon que con carácter transitorio se cobrará por la extinción del anticipo hecho por el Estado impuesto sobre las compraventas y cuyo máximo será el de una peseta por cien kilogramos. En las ventas hechas al mercado regulador se descontará el canon al pagar el precio de compra. En los demás casos el canon será cobrado por la Industria Molinera que liquidará quincenalmente al Consorcio en la forma que éste determine. c) Con los beneficios de la compraventa de trigos. d) Con la mitad de los derechos arancelarios pagados por la importación de maíz. El trigo depositado en los almacenes, paneras y silos de los mercados reguladores, podrá pignorar al Banco de España, a la banca privada o a particulares. Art. 6.º Quedan derogadas cuantas disposiciones legales se opongan a lo establecido por la presente ley y singularmente todas las que establezcan tasas, cuotas de circulación, impuestos, derechos de mercado y de las compras. Asimismo quedan desueltas todas las Juntas comarcales de Contratación. Artículo transitorio.—En el plazo de cinco días a partir de la publicación en la "Gaceta" de la presente ley, se constituirá provisionalmente el Consejo de Administración del Consorcio en el Ministerio de Agricultura. Los vocales representantes de las entidades y Asociaciones nacionales de los ministerios de Hacienda y Agricultura, de las instituciones bancarias y de los harineros, se designarán por estas entidades y organismos dentro de este plazo. Los consejeros representantes de las regiones se designarán interinamente por el Ministerio de Agricultura y a propuesta del Frente triguero. En el plazo de tres meses, se convocarán las elecciones que previene el artículo 4.º para la designación definitiva de estos vocales.

de este párrafo del dictamen se suprima. El señor MARTÍN ARTAJO por la Comisión, que explica el sentido que se ha de dar a la enmienda admitida al señor Pérez Madrigal, por la que se declara a la incapacidad para ejercer la abogacía a los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los Tribunales Industriales. El señor FERNÁNDEZ LADREDA, presidente de la Comisión.

Interviene el ministro

Interviene el ministro de Trabajo, quien dice que el Gobierno se propone que los Jurados mixtos vuelvan en plazo brevísimo a la plenitud de su funcionamiento. El señor SERRANO SUNER defiende una enmienda, en la que propone añadir al párrafo sexto de la base segunda de la ley de Jurados mixtos, lo que dice: "Los presidentes harán compatible esta función con el destino judicial que desempeñen." El señor F. LADREDA, por la Comisión, rechaza la enmienda. El ministro de MARINA les propone un proyecto de ley. El señor FERNÁNDEZ LADREDA rechaza otra enmienda, en la que el señor Daza proponía que los vicepresidentes de los Jurados mixtos fueran designados por el ministro de Presidentes y entre personas que reunieran las mismas condiciones que éstos. La Comisión acepta y se incorpora al dictamen una enmienda del señor PEREZ MADRIGAL en el sentido de que los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los Jurados mixtos no podrán ejercer la abogacía. El señor MASCOFF defiende otra enmienda a la misma base, proponiendo que el ministro de Trabajo designe presidente de los Jurados mixtos a la persona que, cumpliendo los requisitos legales, sea designada por unanimidad de los vocales patronos y obreros, y si no se consiguiere esta unanimidad, a la que hubiera concedido votos favorables de ambas representaciones. El señor SANCHEZ IZQUIERDO, por la Comisión, rechaza.

Supresión de los Tribunales Industriales

Los señores LABANDERA, GONZALEZ LOPEZ y ALVAREZ VALDES defienden una enmienda a la base tercera. El señor LABANDERA defiende un voto particular, que es rechazado, en votación nominal, por 100 contra 5. Los señores GALLART y PEREZ MADRIGAL, retiran un voto y una enmienda. Se pasa a la votación de la Ley de Jurados mixtos, por los nacionalistas vascos, defendiendo una enmienda del señor Horn, dando nueva redacción a toda la base tercera, en la que se suprime la abogacía de los industriales. El señor SANCHEZ IZQUIERDO, por la Comisión, rechaza. El señor FERNÁNDEZ LADREDA defiende otra enmienda a la base segunda.

La sesión. A las cuatro y diez abre la sesión el señor Alba. En los escaños, escaso número de diputados; en las tribunas, cuatro personas. En el banco azul, los ministros de Trabajo y Comunicaciones. Se aprueba el acta de la sesión anterior. Continúa la discusión sobre el proyecto de ley reformando la legislación vigente de los Jurados mixtos. El señor FERNÁNDEZ LABANDERA, de Unión Republicana, que ayer defendió una enmienda a la base segunda, rectifica.

El señor SOLE DE SOJO, por la Comisión, se opone a ella. El señor FERNÁNDEZ LABANDERA pide votación nominal, que ha de aplazarse por falta de diputados. El señor MARILL defiende una enmienda a la base segunda, pidiendo que ésta quede redactada conforme al artículo 18 de la ley de 27 de noviembre de 1931. (Entraron los ministros de Marina y Agricultura. Estos dos ministros hacen el de Guerra, que sube a la tribuna de la presidencia y conversa con el señor Alba.) El señor GALLART, por la Comisión, rechaza una enmienda que queda pendiente de votación nominal.

La presidencia de los Jurados mixtos. El señor MOLEIRO, agrario, defiende otras dos. En la primera, propone que los presidentes de los Jurados mixtos habrán de ser funcionarios de más de treinta años de edad y que pertenecerán a la carrera judicial. El segundo presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial. El tercer presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial. El cuarto presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial. El quinto presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial.

Los secretarios de los Jurados. El señor PEREZ MADRIGAL defiende una enmienda a la base segunda, en la que pide que los secretarios judiciales sean preferidos para desempeñar las Secretarías de Jurados mixtos. El señor SOLE DE SOJO, en nombre de la Comisión, rechaza la enmienda. Dice que el fondo de la cuestión planteada por el señor Pérez Madrigal no es de su competencia, y sobre ello quizá fuese conveniente que el ministro marcara las líneas generales del criterio que tiene sobre el particular. Pero en el presente caso, el ministro de Trabajo, sinceramente que a los secretarios judiciales no les puede interesar el desempeño de plazas de secretarios de los Jurados mixtos.

El señor PEREZ MADRIGAL rectifica y retira la enmienda. Se retiran otras de Taboada García Atance. El señor SERRANO JOVER defiende una enmienda a la base segunda, en la que pide que el segundo párrafo de la base segunda de la ley de Jurados mixtos, en el que se designan a los presidentes de los Jurados mixtos de las capitales de provincia y poblaciones importantes que a estos efectos se les asignen, serán designados por el ministro de Trabajo, mediante concurso de méritos, entre los funcionarios de la carrera judicial y fiscal a que se refiere el párrafo anterior, siendo preferidos los que acrediten haberse especializado en estos estudios. Dice también que en el párrafo sexto no queda más que la primera parte, que dice: "Los actuales presidentes cesarán en sus funciones al proveerse los concursos." Y, finalmente, se solicita en la enmienda que el párrafo séptimo se redacte así: "Los vicepresidentes de Jurados mixtos serán nombrados por el ministro de Trabajo mediante concurso de méritos, de personas mayores de treinta años que sean licenciados en Derecho y que tengan las cualidades siguientes: catedráticos de Facultad de Derecho de la Universidad; profesores de las Escuelas Sociales; abogados del Estado o abogados con cinco años, por lo menos, de ejercicio profesional o graduados de las Escuelas Sociales." También pide que la última parte

de este párrafo del dictamen se suprima. El señor MARTÍN ARTAJO por la Comisión, que explica el sentido que se ha de dar a la enmienda admitida al señor Pérez Madrigal, por la que se declara a la incapacidad para ejercer la abogacía a los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los Tribunales Industriales. El señor FERNÁNDEZ LADREDA, presidente de la Comisión.

Interviene el ministro de Trabajo, quien dice que el Gobierno se propone que los Jurados mixtos vuelvan en plazo brevísimo a la plenitud de su funcionamiento. El señor SERRANO SUNER defiende una enmienda, en la que propone añadir al párrafo sexto de la base segunda de la ley de Jurados mixtos, lo que dice: "Los presidentes harán compatible esta función con el destino judicial que desempeñen." El señor F. LADREDA, por la Comisión, rechaza la enmienda. El ministro de MARINA les propone un proyecto de ley. El señor FERNÁNDEZ LADREDA rechaza otra enmienda, en la que el señor Daza proponía que los vicepresidentes de los Jurados mixtos fueran designados por el ministro de Presidentes y entre personas que reunieran las mismas condiciones que éstos. La Comisión acepta y se incorpora al dictamen una enmienda del señor PEREZ MADRIGAL en el sentido de que los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los Jurados mixtos no podrán ejercer la abogacía. El señor MASCOFF defiende otra enmienda a la misma base, proponiendo que el ministro de Trabajo designe presidente de los Jurados mixtos a la persona que, cumpliendo los requisitos legales, sea designada por unanimidad de los vocales patronos y obreros, y si no se consiguiere esta unanimidad, a la que hubiera concedido votos favorables de ambas representaciones. El señor SANCHEZ IZQUIERDO, por la Comisión, rechaza.

El señor SOLE DE SOJO, por la Comisión, se opone a ella. El señor FERNÁNDEZ LABANDERA pide votación nominal, que ha de aplazarse por falta de diputados. El señor MARILL defiende una enmienda a la base segunda, pidiendo que ésta quede redactada conforme al artículo 18 de la ley de 27 de noviembre de 1931. (Entraron los ministros de Marina y Agricultura. Estos dos ministros hacen el de Guerra, que sube a la tribuna de la presidencia y conversa con el señor Alba.) El señor GALLART, por la Comisión, rechaza una enmienda que queda pendiente de votación nominal.

La presidencia de los Jurados mixtos. El señor MOLEIRO, agrario, defiende otras dos. En la primera, propone que los presidentes de los Jurados mixtos habrán de ser funcionarios de más de treinta años de edad y que pertenecerán a la carrera judicial. El segundo presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial. El tercer presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial. El cuarto presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial. El quinto presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial.

Los secretarios de los Jurados. El señor PEREZ MADRIGAL defiende una enmienda a la base segunda, en la que pide que los secretarios judiciales sean preferidos para desempeñar las Secretarías de Jurados mixtos. El señor SOLE DE SOJO, en nombre de la Comisión, rechaza la enmienda. Dice que el fondo de la cuestión planteada por el señor Pérez Madrigal no es de su competencia, y sobre ello quizá fuese conveniente que el ministro marcara las líneas generales del criterio que tiene sobre el particular. Pero en el presente caso, el ministro de Trabajo, sinceramente que a los secretarios judiciales no les puede interesar el desempeño de plazas de secretarios de los Jurados mixtos.

El señor PEREZ MADRIGAL rectifica y retira la enmienda. Se retiran otras de Taboada García Atance. El señor SERRANO JOVER defiende una enmienda a la base segunda, en la que pide que el segundo párrafo de la base segunda de la ley de Jurados mixtos, en el que se designan a los presidentes de los Jurados mixtos de las capitales de provincia y poblaciones importantes que a estos efectos se les asignen, serán designados por el ministro de Trabajo, mediante concurso de méritos, entre los funcionarios de la carrera judicial y fiscal a que se refiere el párrafo anterior, siendo preferidos los que acrediten haberse especializado en estos estudios. Dice también que en el párrafo sexto no queda más que la primera parte, que dice: "Los actuales presidentes cesarán en sus funciones al proveerse los concursos." Y, finalmente, se solicita en la enmienda que el párrafo séptimo se redacte así: "Los vicepresidentes de Jurados mixtos serán nombrados por el ministro de Trabajo mediante concurso de méritos, de personas mayores de treinta años que sean licenciados en Derecho y que tengan las cualidades siguientes: catedráticos de Facultad de Derecho de la Universidad; profesores de las Escuelas Sociales; abogados del Estado o abogados con cinco años, por lo menos, de ejercicio profesional o graduados de las Escuelas Sociales." También pide que la última parte

de este párrafo del dictamen se suprima. El señor MARTÍN ARTAJO por la Comisión, que explica el sentido que se ha de dar a la enmienda admitida al señor Pérez Madrigal, por la que se declara a la incapacidad para ejercer la abogacía a los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los Tribunales Industriales. El señor FERNÁNDEZ LADREDA, presidente de la Comisión.

Interviene el ministro de Trabajo, quien dice que el Gobierno se propone que los Jurados mixtos vuelvan en plazo brevísimo a la plenitud de su funcionamiento. El señor SERRANO SUNER defiende una enmienda, en la que propone añadir al párrafo sexto de la base segunda de la ley de Jurados mixtos, lo que dice: "Los presidentes harán compatible esta función con el destino judicial que desempeñen." El señor F. LADREDA, por la Comisión, rechaza la enmienda. El ministro de MARINA les propone un proyecto de ley. El señor FERNÁNDEZ LADREDA rechaza otra enmienda, en la que el señor Daza proponía que los vicepresidentes de los Jurados mixtos fueran designados por el ministro de Presidentes y entre personas que reunieran las mismas condiciones que éstos. La Comisión acepta y se incorpora al dictamen una enmienda del señor PEREZ MADRIGAL en el sentido de que los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los Jurados mixtos no podrán ejercer la abogacía. El señor MASCOFF defiende otra enmienda a la misma base, proponiendo que el ministro de Trabajo designe presidente de los Jurados mixtos a la persona que, cumpliendo los requisitos legales, sea designada por unanimidad de los vocales patronos y obreros, y si no se consiguiere esta unanimidad, a la que hubiera concedido votos favorables de ambas representaciones. El señor SANCHEZ IZQUIERDO, por la Comisión, rechaza.

El señor SOLE DE SOJO, por la Comisión, se opone a ella. El señor FERNÁNDEZ LABANDERA pide votación nominal, que ha de aplazarse por falta de diputados. El señor MARILL defiende una enmienda a la base segunda, pidiendo que ésta quede redactada conforme al artículo 18 de la ley de 27 de noviembre de 1931. (Entraron los ministros de Marina y Agricultura. Estos dos ministros hacen el de Guerra, que sube a la tribuna de la presidencia y conversa con el señor Alba.) El señor GALLART, por la Comisión, rechaza una enmienda que queda pendiente de votación nominal.

La presidencia de los Jurados mixtos. El señor MOLEIRO, agrario, defiende otras dos. En la primera, propone que los presidentes de los Jurados mixtos habrán de ser funcionarios de más de treinta años de edad y que pertenecerán a la carrera judicial. El segundo presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial. El tercer presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial. El cuarto presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial. El quinto presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial.

Los secretarios de los Jurados. El señor PEREZ MADRIGAL defiende una enmienda a la base segunda, en la que pide que los secretarios judiciales sean preferidos para desempeñar las Secretarías de Jurados mixtos. El señor SOLE DE SOJO, en nombre de la Comisión, rechaza la enmienda. Dice que el fondo de la cuestión planteada por el señor Pérez Madrigal no es de su competencia, y sobre ello quizá fuese conveniente que el ministro marcara las líneas generales del criterio que tiene sobre el particular. Pero en el presente caso, el ministro de Trabajo, sinceramente que a los secretarios judiciales no les puede interesar el desempeño de plazas de secretarios de los Jurados mixtos.

El señor PEREZ MADRIGAL rectifica y retira la enmienda. Se retiran otras de Taboada García Atance. El señor SERRANO JOVER defiende una enmienda a la base segunda, en la que pide que el segundo párrafo de la base segunda de la ley de Jurados mixtos, en el que se designan a los presidentes de los Jurados mixtos de las capitales de provincia y poblaciones importantes que a estos efectos se les asignen, serán designados por el ministro de Trabajo, mediante concurso de méritos, entre los funcionarios de la carrera judicial y fiscal a que se refiere el párrafo anterior, siendo preferidos los que acrediten haberse especializado en estos estudios. Dice también que en el párrafo sexto no queda más que la primera parte, que dice: "Los actuales presidentes cesarán en sus funciones al proveerse los concursos." Y, finalmente, se solicita en la enmienda que el párrafo séptimo se redacte así: "Los vicepresidentes de Jurados mixtos serán nombrados por el ministro de Trabajo mediante concurso de méritos, de personas mayores de treinta años que sean licenciados en Derecho y que tengan las cualidades siguientes: catedráticos de Facultad de Derecho de la Universidad; profesores de las Escuelas Sociales; abogados del Estado o abogados con cinco años, por lo menos, de ejercicio profesional o graduados de las Escuelas Sociales." También pide que la última parte

de este párrafo del dictamen se suprima. El señor MARTÍN ARTAJO por la Comisión, que explica el sentido que se ha de dar a la enmienda admitida al señor Pérez Madrigal, por la que se declara a la incapacidad para ejercer la abogacía a los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los Tribunales Industriales. El señor FERNÁNDEZ LADREDA, presidente de la Comisión.

Interviene el ministro de Trabajo, quien dice que el Gobierno se propone que los Jurados mixtos vuelvan en plazo brevísimo a la plenitud de su funcionamiento. El señor SERRANO SUNER defiende una enmienda, en la que propone añadir al párrafo sexto de la base segunda de la ley de Jurados mixtos, lo que dice: "Los presidentes harán compatible esta función con el destino judicial que desempeñen." El señor F. LADREDA, por la Comisión, rechaza la enmienda. El ministro de MARINA les propone un proyecto de ley. El señor FERNÁNDEZ LADREDA rechaza otra enmienda, en la que el señor Daza proponía que los vicepresidentes de los Jurados mixtos fueran designados por el ministro de Presidentes y entre personas que reunieran las mismas condiciones que éstos. La Comisión acepta y se incorpora al dictamen una enmienda del señor PEREZ MADRIGAL en el sentido de que los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los Jurados mixtos no podrán ejercer la abogacía. El señor MASCOFF defiende otra enmienda a la misma base, proponiendo que el ministro de Trabajo designe presidente de los Jurados mixtos a la persona que, cumpliendo los requisitos legales, sea designada por unanimidad de los vocales patronos y obreros, y si no se consiguiere esta unanimidad, a la que hubiera concedido votos favorables de ambas representaciones. El señor SANCHEZ IZQUIERDO, por la Comisión, rechaza.

El señor SOLE DE SOJO, por la Comisión, se opone a ella. El señor FERNÁNDEZ LABANDERA pide votación nominal, que ha de aplazarse por falta de diputados. El señor MARILL defiende una enmienda a la base segunda, pidiendo que ésta quede redactada conforme al artículo 18 de la ley de 27 de noviembre de 1931. (Entraron los ministros de Marina y Agricultura. Estos dos ministros hacen el de Guerra, que sube a la tribuna de la presidencia y conversa con el señor Alba.) El señor GALLART, por la Comisión, rechaza una enmienda que queda pendiente de votación nominal.

desechados un voto particular del señor Labandera, en el que pide que los señores Marial, Casas, Daza, Mascort y Labandera se someta a votación nominal la prórroga de la sesión por menos de dos horas para continuar discutiendo este dictamen, y es aprobada por 120 votos contra 5.

A la totalidad de la base segunda consume un turno el señor SAMPER, que pide algunas aclaraciones. Brevísimamente se las da el ministro de TRABAJO, don FERNÁNDEZ LADREDA. El señor PEREZ MADRIGAL pide a la Comisión, que explique el sentido que se ha de dar a la enmienda admitida al señor Pérez Madrigal, por la que se declara a la incapacidad para ejercer la abogacía a los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los Tribunales Industriales. El señor FERNÁNDEZ LADREDA, presidente de la Comisión.

Interviene el ministro de Trabajo, quien dice que el Gobierno se propone que los Jurados mixtos vuelvan en plazo brevísimo a la plenitud de su funcionamiento. El señor SERRANO SUNER defiende una enmienda, en la que propone añadir al párrafo sexto de la base segunda de la ley de Jurados mixtos, lo que dice: "Los presidentes harán compatible esta función con el destino judicial que desempeñen." El señor F. LADREDA, por la Comisión, rechaza la enmienda. El ministro de MARINA les propone un proyecto de ley. El señor FERNÁNDEZ LADREDA rechaza otra enmienda, en la que el señor Daza proponía que los vicepresidentes de los Jurados mixtos fueran designados por el ministro de Presidentes y entre personas que reunieran las mismas condiciones que éstos. La Comisión acepta y se incorpora al dictamen una enmienda del señor PEREZ MADRIGAL en el sentido de que los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los Jurados mixtos no podrán ejercer la abogacía. El señor MASCOFF defiende otra enmienda a la misma base, proponiendo que el ministro de Trabajo designe presidente de los Jurados mixtos a la persona que, cumpliendo los requisitos legales, sea designada por unanimidad de los vocales patronos y obreros, y si no se consiguiere esta unanimidad, a la que hubiera concedido votos favorables de ambas representaciones. El señor SANCHEZ IZQUIERDO, por la Comisión, rechaza.

Supresión de los Tribunales Industriales

Los señores LABANDERA, GONZALEZ LOPEZ y ALVAREZ VALDES defienden una enmienda a la base tercera. El señor LABANDERA defiende un voto particular, que es rechazado, en votación nominal, por 100 contra 5. Los señores GALLART y PEREZ MADRIGAL, retiran un voto y una enmienda. Se pasa a la votación de la Ley de Jurados mixtos, por los nacionalistas vascos, defendiendo una enmienda del señor Horn, dando nueva redacción a toda la base tercera, en la que se suprime la abogacía de los industriales. El señor SANCHEZ IZQUIERDO, por la Comisión, rechaza. El señor FERNÁNDEZ LADREDA defiende otra enmienda a la base segunda.

La sesión. A las cuatro y diez abre la sesión el señor Alba. En los escaños, escaso número de diputados; en las tribunas, cuatro personas. En el banco azul, los ministros de Trabajo y Comunicaciones. Se aprueba el acta de la sesión anterior. Continúa la discusión sobre el proyecto de ley reformando la legislación vigente de los Jurados mixtos. El señor FERNÁNDEZ LABANDERA, de Unión Republicana, que ayer defendió una enmienda a la base segunda, rectifica.

El señor SOLE DE SOJO, por la Comisión, se opone a ella. El señor FERNÁNDEZ LABANDERA pide votación nominal, que ha de aplazarse por falta de diputados. El señor MARILL defiende una enmienda a la base segunda, pidiendo que ésta quede redactada conforme al artículo 18 de la ley de 27 de noviembre de 1931. (Entraron los ministros de Marina y Agricultura. Estos dos ministros hacen el de Guerra, que sube a la tribuna de la presidencia y conversa con el señor Alba.) El señor GALLART, por la Comisión, rechaza una enmienda que queda pendiente de votación nominal.

La presidencia de los Jurados mixtos. El señor MOLEIRO, agrario, defiende otras dos. En la primera, propone que los presidentes de los Jurados mixtos habrán de ser funcionarios de más de treinta años de edad y que pertenecerán a la carrera judicial. El segundo presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial. El tercer presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial. El cuarto presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial. El quinto presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial.

Los secretarios de los Jurados. El señor PEREZ MADRIGAL defiende una enmienda a la base segunda, en la que pide que los secretarios judiciales sean preferidos para desempeñar las Secretarías de Jurados mixtos. El señor SOLE DE SOJO, en nombre de la Comisión, rechaza la enmienda. Dice que el fondo de la cuestión planteada por el señor Pérez Madrigal no es de su competencia, y sobre ello quizá fuese conveniente que el ministro marcara las líneas generales del criterio que tiene sobre el particular. Pero en el presente caso, el ministro de Trabajo, sinceramente que a los secretarios judiciales no les puede interesar el desempeño de plazas de secretarios de los Jurados mixtos.

El señor PEREZ MADRIGAL rectifica y retira la enmienda. Se retiran otras de Taboada García Atance. El señor SERRANO JOVER defiende una enmienda a la base segunda, en la que pide que el segundo párrafo de la base segunda de la ley de Jurados mixtos, en el que se designan a los presidentes de los Jurados mixtos de las capitales de provincia y poblaciones importantes que a estos efectos se les asignen, serán designados por el ministro de Trabajo, mediante concurso de méritos, entre los funcionarios de la carrera judicial y fiscal a que se refiere el párrafo anterior, siendo preferidos los que acrediten haberse especializado en estos estudios. Dice también que en el párrafo sexto no queda más que la primera parte, que dice: "Los actuales presidentes cesarán en sus funciones al proveerse los concursos." Y, finalmente, se solicita en la enmienda que el párrafo séptimo se redacte así: "Los vicepresidentes de Jurados mixtos serán nombrados por el ministro de Trabajo mediante concurso de méritos, de personas mayores de treinta años que sean licenciados en Derecho y que tengan las cualidades siguientes: catedráticos de Facultad de Derecho de la Universidad; profesores de las Escuelas Sociales; abogados del Estado o abogados con cinco años, por lo menos, de ejercicio profesional o graduados de las Escuelas Sociales." También pide que la última parte

de este párrafo del dictamen se suprima. El señor MARTÍN ARTAJO por la Comisión, que explica el sentido que se ha de dar a la enmienda admitida al señor Pérez Madrigal, por la que se declara a la incapacidad para ejercer la abogacía a los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los Tribunales Industriales. El señor FERNÁNDEZ LADREDA, presidente de la Comisión.

Interviene el ministro de Trabajo, quien dice que el Gobierno se propone que los Jurados mixtos vuelvan en plazo brevísimo a la plenitud de su funcionamiento. El señor SERRANO SUNER defiende una enmienda, en la que propone añadir al párrafo sexto de la base segunda de la ley de Jurados mixtos, lo que dice: "Los presidentes harán compatible esta función con el destino judicial que desempeñen." El señor F. LADREDA, por la Comisión, rechaza la enmienda. El ministro de MARINA les propone un proyecto de ley. El señor FERNÁNDEZ LADREDA rechaza otra enmienda, en la que el señor Daza proponía que los vicepresidentes de los Jurados mixtos fueran designados por el ministro de Presidentes y entre personas que reunieran las mismas condiciones que éstos. La Comisión acepta y se incorpora al dictamen una enmienda del señor PEREZ MADRIGAL en el sentido de que los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los Jurados mixtos no podrán ejercer la abogacía. El señor MASCOFF defiende otra enmienda a la misma base, proponiendo que el ministro de Trabajo designe presidente de los Jurados mixtos a la persona que, cumpliendo los requisitos legales, sea designada por unanimidad de los vocales patronos y obreros, y si no se consiguiere esta unanimidad, a la que hubiera concedido votos favorables de ambas representaciones. El señor SANCHEZ IZQUIERDO, por la Comisión, rechaza.

El señor SOLE DE SOJO, por la Comisión, se opone a ella. El señor FERNÁNDEZ LABANDERA pide votación nominal, que ha de aplazarse por falta de diputados. El señor MARILL defiende una enmienda a la base segunda, pidiendo que ésta quede redactada conforme al artículo 18 de la ley de 27 de noviembre de 1931. (Entraron los ministros de Marina y Agricultura. Estos dos ministros hacen el de Guerra, que sube a la tribuna de la presidencia y conversa con el señor Alba.) El señor GALLART, por la Comisión, rechaza una enmienda que queda pendiente de votación nominal.

La presidencia de los Jurados mixtos. El señor MOLEIRO, agrario, defiende otras dos. En la primera, propone que los presidentes de los Jurados mixtos habrán de ser funcionarios de más de treinta años de edad y que pertenecerán a la carrera judicial. El segundo presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial. El tercer presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial. El cuarto presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial. El quinto presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial.

Los secretarios de los Jurados. El señor PEREZ MADRIGAL defiende una enmienda a la base segunda, en la que pide que los secretarios judiciales sean preferidos para desempeñar las Secretarías de Jurados mixtos. El señor SOLE DE SOJO, en nombre de la Comisión, rechaza la enmienda. Dice que el fondo de la cuestión planteada por el señor Pérez Madrigal no es de su competencia, y sobre ello quizá fuese conveniente que el ministro marcara las líneas generales del criterio que tiene sobre el particular. Pero en el presente caso, el ministro de Trabajo, sinceramente que a los secretarios judiciales no les puede interesar el desempeño de plazas de secretarios de los Jurados mixtos.

El señor PEREZ MADRIGAL rectifica y retira la enmienda. Se retiran otras de Taboada García Atance. El señor SERRANO JOVER defiende una enmienda a la base segunda, en la que pide que el segundo párrafo de la base segunda de la ley de Jurados mixtos, en el que se designan a los presidentes de los Jurados mixtos de las capitales de provincia y poblaciones importantes que a estos efectos se les asignen, serán designados por el ministro de Trabajo, mediante concurso de méritos, entre los funcionarios de la carrera judicial y fiscal a que se refiere el párrafo anterior, siendo preferidos los que acrediten haberse especializado en estos estudios. Dice también que en el párrafo sexto no queda más que la primera parte, que dice: "Los actuales presidentes cesarán en sus funciones al proveerse los concursos." Y, finalmente, se solicita en la enmienda que el párrafo séptimo se redacte así: "Los vicepresidentes de Jurados mixtos serán nombrados por el ministro de Trabajo mediante concurso de méritos, de personas mayores de treinta años que sean licenciados en Derecho y que tengan las cualidades siguientes: catedráticos de Facultad de Derecho de la Universidad; profesores de las Escuelas Sociales; abogados del Estado o abogados con cinco años, por lo menos, de ejercicio profesional o graduados de las Escuelas Sociales." También pide que la última parte

de este párrafo del dictamen se suprima. El señor MARTÍN ARTAJO por la Comisión, que explica el sentido que se ha de dar a la enmienda admitida al señor Pérez Madrigal, por la que se declara a la incapacidad para ejercer la abogacía a los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los Tribunales Industriales. El señor FERNÁNDEZ LADREDA, presidente de la Comisión.

Interviene el ministro de Trabajo, quien dice que el Gobierno se propone que los Jurados mixtos vuelvan en plazo brevísimo a la plenitud de su funcionamiento. El señor SERRANO SUNER defiende una enmienda, en la que propone añadir al párrafo sexto de la base segunda de la ley de Jurados mixtos, lo que dice: "Los presidentes harán compatible esta función con el destino judicial que desempeñen." El señor F. LADREDA, por la Comisión, rechaza la enmienda. El ministro de MARINA les propone un proyecto de ley. El señor FERNÁNDEZ LADREDA rechaza otra enmienda, en la que el señor Daza proponía que los vicepresidentes de los Jurados mixtos fueran designados por el ministro de Presidentes y entre personas que reunieran las mismas condiciones que éstos. La Comisión acepta y se incorpora al dictamen una enmienda del señor PEREZ MADRIGAL en el sentido de que los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los Jurados mixtos no podrán ejercer la abogacía. El señor MASCOFF defiende otra enmienda a la misma base, proponiendo que el ministro de Trabajo designe presidente de los Jurados mixtos a la persona que, cumpliendo los requisitos legales, sea designada por unanimidad de los vocales patronos y obreros, y si no se consiguiere esta unanimidad, a la que hubiera concedido votos favorables de ambas representaciones. El señor SANCHEZ IZQUIERDO, por la Comisión, rechaza.

El señor SOLE DE SOJO, por la Comisión, se opone a ella. El señor FERNÁNDEZ LABANDERA pide votación nominal, que ha de aplazarse por falta de diputados. El señor MARILL defiende una enmienda a la base segunda, pidiendo que ésta quede redactada conforme al artículo 18 de la ley de 27 de noviembre de 1931. (Entraron los ministros de Marina y Agricultura. Estos dos ministros hacen el de Guerra, que sube a la tribuna de la presidencia y conversa con el señor Alba.) El señor GALLART, por la Comisión, rechaza una enmienda que queda pendiente de votación nominal.

La presidencia de los Jurados mixtos. El señor MOLEIRO, agrario, defiende otras dos. En la primera, propone que los presidentes de los Jurados mixtos habrán de ser funcionarios de más de treinta años de edad y que pertenecerán a la carrera judicial. El segundo presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial. El tercer presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial. El cuarto presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial. El quinto presidente de Jurado mixto será de libre nombramiento del ministro de Trabajo, pero habrá de recaer en personas de más de treinta años y que pertenecerán a la carrera judicial.

Los secretarios de los Jurados. El señor PEREZ MADRIGAL defiende una enmienda a la base segunda, en la que pide que los secretarios judiciales sean preferidos para desempeñar las Secretarías de Jurados mixtos. El señor SOLE DE SOJO, en nombre de la Comisión, rechaza la enmienda. Dice que el fondo de la cuestión planteada por el señor Pérez Madrigal no es de su competencia, y sobre ello quizá fuese conveniente que el ministro marcara las líneas generales del criterio que tiene sobre el particular. Pero en el presente caso, el ministro de Trabajo, sinceramente que a los secretarios judiciales no les puede interesar el desempeño de plazas de secretarios de los Jurados mixtos.

El señor PEREZ MADRIGAL rectifica y retira la enmienda. Se retiran otras de Taboada García Atance. El señor SERRANO JOVER defiende una enmienda a la base segunda, en la que pide que el segundo párrafo de la base segunda de la ley de Jurados mixtos, en el que se designan a los presidentes de los Jurados mixtos de las capitales de provincia y poblaciones importantes que a estos efectos se les asignen, serán designados por el ministro de Trabajo, mediante concurso de méritos, entre los funcionarios de la carrera judicial y fiscal a que se refiere el párrafo anterior, siendo preferidos los que acrediten haberse especializado en estos estudios. Dice también que en el párrafo sexto no queda más que la primera parte, que dice: "Los actuales presidentes cesarán en sus funciones al proveerse los concursos." Y, finalmente, se solicita en la enmienda que el párrafo séptimo se redacte así: "Los vicepresidentes de Jurados mixtos serán nombrados por el ministro de Trabajo mediante concurso de méritos, de personas mayores de treinta años que sean licenciados en Derecho y que tengan las cualidades siguientes: catedráticos de Facultad de Derecho de la Universidad; profesores de las Escuelas Sociales; abogados del Estado o abogados con cinco años, por lo menos, de ejercicio profesional o graduados de las Escuelas Sociales." También pide que la última parte

de este párrafo del dictamen se suprima. El señor MARTÍN ARTAJO por la Comisión, que explica el sentido que se

Un bombero muerto y cuatro heridos graves

Al trabajar en la extinción de un fuego en una tienda de la calle de Fuencarral

UN HOMBRE ATROPELLADO Y HERIDO POR UNO DE LOS AUTOMOVILES DEL SERVICIO DE INCENDIOS

A las dos de la tarde, aproximadamente, se declaró ayer un violento incendio en la calle de Fuencarral, número 5, tienda de maquinaria y material eléctrico propiedad de la S. A. Bolívar y Mata. Resultó muerto el bombero número 143, llamado Germán Velasco. Otros cuatro hubieron de ser asistidos de diversas quemaduras y de síntomas de asfixia grave.

A las dos menos cuarto se encontraba en el establecimiento el encargado del mismo, don Mariano López de Arce, con varios dependientes, dispuestos ya a abandonar el local. Notaron que desde el sótano subía un olor a quemado, y el señor López de Arce, acompañado de uno de los dependientes, se acercó a la cueva, y al abrir la trampilla vio que del sótano subía una densa columna de humo. Se avisó a los bomberos y acudió el parque de la Dirección, a las órdenes del señor Martínez. Los bomberos intentaron bajar al sótano, y entre ellos se destacó el bombero número 143, Germán Velasco, provistos todos de las carteras reglamentarias, ya que el humo era denso y, Velasco, en el momento de llegar a la escalera, hubo de retroceder, por la altísima temperatura que había en el sótano. El jefe de los bomberos, dándose cuenta de las proporciones del siniestro, reclamó el auxilio del primero y segundo parque, que acudieron rápidamente en auxilio de sus compañeros. Mientras esto ocurría el bombero Velasco decidió bajar al sótano, y le faltaron las fuerzas para poder ganar la escalera. Varios de sus compañeros se prestaron para bajar en su busca. Entre los que lo hicieron figuraban Julián Guerrero, Luis Martínez León, Cándido Marchán y Diego Cruz.

El doctor del Servicio de Incendios señor Armas atendió al accidentado; pero todos sus esfuerzos resultaron inútiles, pues después de dos horas de constante respiración artificial y de aplicar unas doce inyecciones de aceite alcanforado y café, no se consiguió nada.

Cuatro bomberos graves

Los bomberos que recogieron a Velasco fueron trasladados al botiquín de urgencia de la Telefónica, donde todos ellos fueron asistidos de diversas quemaduras y de síntomas de asfixia grave. En la Telefónica quedaron hospitalizados los bomberos Guerrero, León, Marchán y Cruz. Este manifestó a los periodistas que llegó con alguna posterioridad al momento de iniciarse el fuego, y al indicar el señor Martínez que había un compañero en el sótano, se prestó voluntario a salvarlo.

Otros le secundaron, y, después de unos trabajos y no pocas luchas, consiguieron subir el cuerpo del compañero.

En el lugar del suceso se personó el Juzgado de guardia, número 15, formado por el juez don Esteban Infante, oficial don Mariano Muñoz y alguacil don Juan Hurtado. El juez procedió a tomar declaración a los jefes de bomberos, señor Martínez, y a los demás que resultaron heridos, quienes explicaron ante la autoridad judicial su actuación. También declaró el encargado del establecimiento. Este y el señor Martínez han dicho que el incendio debió ocurrir por un cortocircuito. El incremento del siniestro se debió a la gran cantidad de materias combustibles almacenadas, especialmente celulosa.

Los bomberos, en los primeros momentos de iniciar los trabajos, hubieron de vencer grandes dificultades, debido a la enorme cantidad de humo y gran temperatura que existía en el sótano. En la tienda apenas se notan daños. En cambio, en el sótano los destrozos han sido considerables y las pérdidas importantes. El establecimiento estaba asegurado.

Al lugar del suceso acudieron el director de los bomberos, arquitecto señor Coca, todos los jefes de zona, el comisario general don Pedro Rivas; jefe de la Guardia Municipal, señor González Bravo; el alcalde interino de Madrid, señor Verdés Montenegro; el teniente de alcalde del distrito y otras autoridades.

La Dirección de Seguridad, para evitar que los curiosos dificultaran los trabajos de extinción, envió dos camionetas con guardias de Asalto, los cuales, en unión de las fuerzas del servicio en la Telefónica, acordaron las calles inmediatas. La circulación quedó interrumpida, y el jefe de movimiento de la Compañía de tranvías, señor Gutiérrez, que también acudió al lugar del suceso, dispuso que el servicio se efectuase por la calle Hortaleza.

Las víctimas

El bombero víctima del incendio era natural del pueblo de Fumiel, provincia de Guadalajara, e ingresó en la Corporación el día 22 de junio de 1928. Había nacido el 22 de octubre de 1903. Estaba casado y tiene una hija de un año, que con su madre la envió hace unos días al pueblo. Los jefes han telefonado a la familia dándole cuenta de la desgracia.

Era un buen bombero, muy considerado por sus jefes, y tenía una excelente hoja de servicios. El cadáver de Velasco fué trasladado ayer tarde mismo al Depósito judicial y más tarde a la Dirección de Incendios, en una de cuyas habitaciones quedó instalada la capilla ardiente. El entierro se celebrará seguramente en las primeras horas de la mañana del viernes.

Los que resultaron con síntomas de asfixia son Higinio Sánchez, número 92; Diego de la Cruz, número 180; y Julián de Herrero y Medalla, 63. Este último bombero salvó, no hace muchos días, a un muchacho que se había caído en un pozo en el término de Getafe, cerca del Cerro de los Angeles.

Arrollado por un coche de incendios

Al llegar los primeros bomberos al lugar del siniestro y darse cuenta de la magnitud del mismo, el coche que conducía Agapito Jiménez Sánchez, afecto al primer Parque, salió rápidamente con dirección a la calle de Imperial para buscar material sanitario y conseguir el auxilio de otros compañeros. En la plaza de Santa Cruz, al hacer un rápido viraje, arrolló a Manuel Alcalá Martín, de cincuenta y dos años, con domicilio en Marqués de Valdeiglesias, 1. Conducido al Equipo Quirúrgico calificaron su estado de grave. El chófer Agapito declaró ante el Juzgado de guardia la forma en que se produjo el incidente, y la autoridad dispuso que el chófer, al terminar su servicio, pasase a la presencia judicial.

VIAJES próximos

Sa. 23 julio. Excur. a París, Bruselas, Praga, Viena, Budapest y Suiza. 29 días. Hoteles 1.ª, por 1.500 ptas.

Sa. 23 julio. Excur. a Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia. 34 días. Hoteles primera, por 1.995 ptas.

Sa. 3 agosto. Excur. a Inglaterra, Ecosia, Bruselas y París. 26 días por pesetas 1.597.

Sa. 2 agosto. Excur. a Alemania, Checoslovaquia, Dinamarca, Holanda, Bélgica y París. 28 días. Hoteles 1.ª, por pesetas 1.500.

Sa. 3 agosto. Excur. a La Selva Negra, Alemania, Bruselas y París. 15 días, por 855 ptas.

AUT-EXPRES. C. de Gracia, 24. T. 26102

No suprimirán en Francia los contingentes

Respuesta de Laval a una Delegación de industriales y agricultores

(De nuestro corresponsal)

PARIS, 10.—El gobernador del Banco de Francia, M. Tannery, ha pronunciado durante el almuerzo semanal de la Cámara de Comercio Americana, un discurso, enésima repetición de la teoría y de la terapéutica dineraria, hoy de moda entre ciertos medios bancarios. "El mundo está mal—aseguró— porque las principales valutas no son estables. Estableceríamos y todo se arreglará".

En el caso de Tannery, claro que hay mucho más que caprichos de teórico. El gobernador pide la estabilización del dólar y de la libra, porque sabe que si ello no se consigue, al franco no le salvará nadie de la devaluación. Sus palabras "una devaluación sería una inutilidad. Defenderemos el franco contra todo ataque. Tenemos los medios para ello", son sólo apóstrófes para impresionar a la opinión, que no conoce las deudas que tiene el Estado francés e ignora que, mientras los precios al por mayor han bajado, con relación a 1930, el 65 por 100, el coste de la vida en París es aún del 85 por 100. O esta disparidad se corrija, o la crisis se agravará más y más. La inflación, o al menos la devaluación, no será un remedio, pero, en todo caso, constituye el vehículo o la ocasión para que los remedios surjan y se apliquen.—BERMÚDEZ CASATE.

Los contingentes

PARIS, 10.—El presidente del Consejo, señor Laval, ha recibido hoy a una delegación de los Sindicatos industriales y agrícolas, que trataron con él de la crítica situación que por atravesar la producción nacional. Dichos delegados hicieron observar al presidente del Consejo que la limitación de los contingentes de importación constituye actualmente el único medio de llegar al equilibrio del mercado y de proteger eficazmente la producción nacional. El jefe del Gobierno dispuso a la delegación la más cordial acogida, y aseguró a los representantes de los Sindicatos que serán tomadas las medidas pertinentes para la protección de los intereses industriales y agrícolas del país. Agregó el señor Laval, sin embargo, que por ahora no se realizarán profundas modificaciones en los contingentes establecidos, pero asegurando que la cuestión será estudiada con la mayor atención.—United Press.

Las economías

PARIS, 10.—El "Journal Officiel" publica esta mañana dos ordenanzas que constituyen Comisiones de ahorro cerca de cada ministerio. Estas Comisiones tendrán la doble tarea siguiente: 1.ª Proponer medidas para evitar gastos que no estén previstos por las leyes. 2.ª Hacer proposiciones para simplificar y modernizar los procedimientos de trabajo y acumular ciertos empleos o anulárselos.

El frente de izquierdas

PARIS, 10.—El ex ministro del Aire, diputado radical-socialista, Pierre Cot, que pasa por ser uno de los más importantes dirigentes del movimiento del "Frente Popular", ha declarado a un representante del "Petit Journal" que la unidad de los partidos de izquierda puede considerarse asegurada. El Frente Popular tendrá un programa que no podrá calificarse de comunista ni de socialista ni de radical-socialista. Este programa comprenderá reivindicaciones exactamente concretadas, a saber: poner fin a la tutela del Banco de Francia sobre el Gobierno, desnaturalización de la industria de los armamentos, obligación para las fábricas de electricidad y otras empresas de utilidad pública de reducir sus precios de conformidad con el nivel general del coste de la vida, terminar con las ganancias sin escrúpulos y escandalosas, combatir el paro por obras públicas y establecimiento de un equilibrio entre la producción y el consumo, y asegurar, por una reforma social, una participación en los beneficios.

Política en la Diputación

PARIS, 10.—Durante la reunión del Consejo general del Sena, un consejero comunista recordó que el presidente del Consejo había autorizado a las "Cruces de Fuego" para participar en las fiestas oficiales del 14 de julio. El orador afirmó que esta organización era una organización fasciosa y presentó una proposición protestando contra la decisión del Gobierno y solicitando que la autorización fuese retirada. A pesar de la intervención del Prefecto del Sena, que declaró inoportuna la proposición, ésta fué aprobada por 62 votos contra 61.

Otro consejero comunista presentó a continuación una moción protestando contra los eventuales decretos leyes que puedan afectar a los sueldos salariales e indemnizaciones del personal administrativo. Esta moción fué también aprobada por 66 votos contra 65.

Unos disparos

PARIS, 10.—Por haberse negado una pensión a la que creía tener derecho, un ex combatiente insultó hoy en el Palacio de Justicia a los magistrados, y al presidente. Después del individuo en cuestión hizo varios disparos al aire. Ha sido detenido acusado de intento de homicidio.

Un servicio aerpostal

LE BOURGET, 10.—En este aeródromo ha tenido lugar esta mañana la inauguración del servicio aerpostal interior, que comprende las cuatro líneas siguientes: París-Lille, París-Strasburgo, París-El Havre, y París-Burdeos. Los cuatro aparatos de la Compañía "Air Bleu" que iniciaron el servicio, despegaron del aeródromo a las once y media en punto, hallándose presentes el ministro del Aire, general Denais; ministro de Comunicaciones, monseñor Eucher; un representante del ministro de la Gobernación, director de aviación civil y otras personalidades.

Terminan sus informes los defensores de DE EXTRANJERO

los reos de Villarrobledo

Andalucía

Un incendio destruyó dos pisos de una casa de Francisco Martínez Gracia, en el pueblo de María. Seis horas se tardó en sofocar el siniestro, que se cree intencionado. La casa estaba asegurada en 60.000 pesetas. Las pérdidas se calculan en 48.000 pesetas.

HUELVA, 10.—En Cerro de Anévalo, Benito Sánchez halló dos cartuchos de dinamita, tres detonadores y medio metro de mecha, una cápsula y una pistola.

Aragón

TERUEL, 10.—En Maicas, el cura párroco, don Miguel Arnal, denunció a unos vecinos que le han insultado repetidas veces y hecho mofa de sus hábitos. Basa su denuncia en el artículo primero de la disposición del ministro de la Gobernación, de 22 del pasado.

Baleares

PALMA DE MALLORCA, 10.—Exploró un petardo de gran potencia en el muro de la parroquia de San Miguel, en el pueblo de Tazacorte. Los destrozos no fueron de importancia.

Canarias

TENERIFE, 10.—Terminada la huelga de veinticuatro horas, entraron al trabajo todos los obreros, excepto los del ramo del tabaco.

Castilla

VALLADOLID, 10.—Se inauguró el nuevo Matadero Municipal, edificio de 150 metros de longitud, de perfecta instalación moderna. Ha costado dos millones trescientas mil pesetas.

León

LEÓN, 10.—En Villafranca del Bierzo fueron detenidos tres jóvenes que en días pasados, violentaron la iglesia de San Juan y profanaron las imágenes.

Levante

ALICANTE, 10.—En Almoradí un incendio destruyó una serrería, propiedad de Adrián Viudes. Al derrumbarse un techumbre resultaron gravemente heridos Antonio Martínez Quiles y Gabriel García. Las pérdidas materiales se elevan a quince mil pesetas.

—Declarada ilegal la huelga en la fábrica de papel de fumar "Sambó" de Alcoy, han sido detenidos los directivos del movimiento.

Vizcaya

BILBAO, 10.—En Arcentales un incendio destruyó por completo una casa de Concepción Palacios. Sólo pudo salvarse el ganado. Las pérdidas se calculan en trece mil pesetas. Un gránido que tiró una vela, cuya llama prendió en unas maderas, fué la causa del siniestro.

Un responsable único

El letrado don Eduardo Quijada defendiendo a Miguel Haro, Francisco Bonache, Pascual Cañada, Cristóbal Galadón, Fernando Orea Campillo, Alfonso Martín Calero, Román Turpin y Ginés Zamora. Dice que es imprescindible determinar sobre la responsabilidad de los procesados. En Villarrobledo actuó un juez moral, a la vista de los hechos de autos y los procedimientos que necesariamente han de emplearse en la represión.

El capitán don José Francisco Belda, que defiende a Julia Castillo, Juan José Adolfo Montero, Manuel Moreno y Mariano Rodríguez Losa, juzga absurda la actuación de sus patrocinados y la acusación que se hace contra éstos, basada en sus propias declaraciones, hechas en los primeros momentos bajo la presión del temor. Pide la absolución de los cinco procesados, todos ellos casados y con varios hijos.

El letrado don José Martínez de los Ríos ya han solicitado la readmisión al trabajo. Muchas Empresas han colocado ya las listas de obreros que pueden presentarse al reconocimiento como trámite previo para el reintegro. Se cree que en lo que resta de semana quedarán completamente normalizados los trabajos en todas las minas de Langreo.

Trabajo para las fábricas militares

OVIEDO, 10.—El ministro de la Guerra ha manifestado por carta al jefe provincial de Acción Popular, señor Fernández Ladreda, que ayer dió orden para que se contratara trabajo en la Fábrica Militar de Trubia por valor de 2.500.000 pesetas para el presente actual. También le comunica que se ha encargado material a la Fábrica de Oviedo por valor de un millón y medio de pesetas, también para el actual semestre.

Para aclarar una denuncia

OVIEDO, 10.—El alcalde de Oviedo, señor González Castañón, interviene para aclarar la denuncia formulada por el diario "Región" acerca de la desaparición de 4.000 pesetas que el ministro de Instrucción pública envió con destino a las colonias escolares de Elio. Los concejales de Oviedo, tan pronto como el Estado se incautó de la finca de Elio, propiedad de los padres jesuitas, hicieron gestiones cerca del entonces ministro de Instrucción señor De los Ríos, para que aquella finca fuera destinada a colonia escolar de verano. Se accedió a tal pretensión y entonces constituyeron una mancomunidad los Ayuntamientos de Oviedo, Mieres y San Martín del Río Aurelio. Con destino a dicha colonia se enviaron el año pasado, cuando el Ayuntamiento de Oviedo estaba en poder de los socialistas, 4.000 pesetas, que fueron pagadas en la Delegación de Hacienda y que no ingresaron en la citada mancomunidad. También se trata de averiguar el motivo de no haberse pagado los 2.000 pesetas a los abastecedores de la colonia mencionada, el pasado año.

Todos culpan como dirigente del movimiento a Antonio Marván, que se quitó la vida, y piden la absolución de sus patrocinados

ALBACETE, 10.—Continúa el Consejo de guerra por los sucesos de Villarrobledo. Comienza el informe del abogado don José María Moreno, que defiende a Pedro Martínez, Alfonso Alcántara, Fernando Almansa, Castillo, Baldomero Vargas Roldán, Enrique Moya, Victoriano Moreno, Gregorio Arca y Santos Sánchez Aguilár.

No considera culpables a sus patrocinados, y estima que los sucesos fueron motivados por el malestar nacional y la falta de cultura colectiva. Considera directores del movimiento a Antonio Marván Santos, al que siguió un grupo de forasteros, que conciliaron a los procesados, y le obligaron a seguirles, lo que hicieron con tan poca fe que Marván, al verse fracasado, se suicidó. Señala el hecho de que no hubo muertos ni heridos en la fuerza pública y fueron escasas las bajas ocurridas entre la gente del pueblo. Niega que exista delito de rebelión militar, por no estar dirigidos los grupos por militares ni formar grupos militarmente organizados. Considera que se trata de un conato de sedición, del que era responsable Antonio Marván.

Don Rodolfo Martínez Acebal, que defiende a Julián Herrero, niega que éste sea autor del delito que se le imputa. Pide que la sentencia tenga un matiz más humano que el que impondría el antiguo Código de Justicia militar. Si no eran otros que obreros veidos en busca de trabajo y con los cuales el médico señor Solares tuvo el gesto de invitarse a comer. Afirma que no es delito caer de trabajo y pedirlo en Villarrobledo ni el aceptar una comida en casa del doctor Solares.

Don Eleazar Huerta Valcárcel defendiendo a Juan Benítez Castillo, Antonio Cuena Almansa, Víctor Chinchilla Sánchez, Francisco López Almansa, José Notario Almansa, Lorenzo de Hoyos Villanueva y Francisco Parés Bravo. Dice que los sucesos de Villarrobledo vistos desde Albacete pudieron ser alarmantes en un principio, pero aquí, a través de los autos, sólo se demuestra un movimiento de descontento en el que hubo sensibles víctimas. Achaqa vicio de nulidad a lo actuado por los jefes de la Guardia civil y Carabineros y a la dualidad de jueces de ambas fuerzas. Considera al punto interesante es la participación en los hechos de elementos forasteros que no eran otros que obreros veidos en busca de trabajo y con los cuales el médico señor Solares tuvo el gesto de invitarse a comer. Afirma que no es delito caer de trabajo y pedirlo en Villarrobledo ni el aceptar una comida en casa del doctor Solares.

El abogado don Maximiliano Martínez Mora, que defiende a Pedro Arenas, Gabriel Castillo Vargas, Enrique García Nueda, Víctor González, José Jiménez Martínez, Juan Francisco Montejano Coronado, Joaquín Sevillano Martínez y Cipriano López Landeta, estima que el voluntario desistimiento del acto que trata de realizarse exime de pena. No se trata de un delito de rebelión militar, sino de sedición, y procede absolver a sus defendidos. Pide al Consejo que se condene a las mujeres y a los niños que van a quedar abandonados.

El capitán don Augusto Gil de Vergara, defensor de los procesados Ramón Albert Sáez, Felipe Almansa Parra, José López Muñoz, Antonio Losa Bonilla, Ramiro Moya Ballester, Miguel Pérez Ruiz y Juan José Alfaro Alcántara, hace una disquisición sobre la situación de los pueblos agrícolas, sus necesidades y sus deprecaciones. Analiza la actuación de sus defendidos, que sólo trataron de evitar que se llegara al derramamiento de sangre anunciado por todos los órganos de opinión. Pide la absolución de Ramón Albert, a quien considera víctima de los que fueron sus compañeros de la Casa del Pueblo. Para Felipe Almansa pide la pena de seis meses y un día, y para José López, Antonio Losa y Miguel Pérez, la absolución. Para Ramiro Moya, condena por tenencia ilícita de armas, dejando al arbitrio del Tribunal la imposición de pena a Juan José Alfaro Almansa; cree que debe ser absuelto o, en tal caso, imponerse una pequeña pena.

El abogado y diputado socialista don José Prat defende a Pablo Valentín Corrales, Victoriano Ballesteros Muñoz, Juan Francisco Descalzo Nieto, Pedro Montoro Encinas, Angel Morales, Manuel Rueda Moreno y José Dobarrá. Comienza diciendo que el reo político no es un malvado, sino un místico. Niega que hubiera coordinación entre el movimiento de Villarrobledo y otro surgido en el resto de España en la misma fecha. De existir, se hubiera traído al sumario. Marván es un místico que ejerce extraña sugestión sobre una masa hambrienta, y de esta suerte surgen los sucesos en los que sólo se persiguen agravios personales, sin que la fuerza pública se vea atacada. Marván no tenía preparado el movimiento. Niega facultades a la oficialidad de la Guardia civil para instruir las diligencias que realizó, pues debióse limitar a levantar atestados mientras se personara el Juzgado especial militar. Además, han actuado al mismo tiempo un juez militar y otro civil, por lo que no tiene valor actuado hasta que se refundan los dos sumarios. Señala la escasez de prueba testifical y la falta de veracidad de los testigos. A su juicio, se trata de un alzamiento contra la forma de Gobierno, o sea, de una rebelión común. Afirma que no puede ser responsable la Casa del Pueblo de Villarrobledo de los

actos que realicen individuos que pertenecían a ella. Solicita la absolución de sus patrocinados y estima que no procede la disolución de la Casa del Pueblo.

Se pregunta a los procesados si tienen algo que alegar, contestando negativamente la mayoría. Angel Morales dice que es irresponsable de los hechos que se le imputan, y que se le obligó a declarar en la forma que lo hizo. Se suspende la sesión para continuar la mañana a las diez.

Las últimas defensas

En cuantos casos indicados ha empleado el Jarabe Hipofosfito Salud siempre me ha dado resultados muy buenos. También en el pediatismo y sobre todo en la mujer, he observado su magnífica eficacia.—F. Vidal Puig, Médico. C. Salvatierra, 20.—Valencia.

Comisión rusojaponesa en Manchuria

TOKIO, 10.—El embajador soviético señor Jurenev ha visitado hoy al ministro de Negocios Extranjeros, Hirota, habiéndole comunicado que el Gobierno de su país acepta la propuesta japonesa de la creación de un Comité encargado de estudiar la cuestión de fronteras entre la Manchuria y Rusia.

El vuelo de Pombo

PARAMARIBO, 11.—El aviador español Juan Ignacio Pombo hizo un perfecto aterrizaje en el campo de aviación de Santary, y llegó a Paramaribo por tren a las cuatro de la tarde, siendo recibido por el gobernador, señor Kleitstra. Un radio recibido de Puerto España (Trinidad) aconseja a Pombo que quede en Paramaribo hasta que reciba nuestras instrucciones. Por esto, se supone que las condiciones meteorológicas no son favorables para la próxima etapa de su vuelo.—United Press.

Comisión rusojaponesa en Manchuria

En cuantos casos indicados ha empleado el Jarabe Hipofosfito Salud siempre me ha dado resultados muy buenos. También en el pediatismo y sobre todo en la mujer, he observado su magnífica eficacia.—F. Vidal Puig, Médico. C. Salvatierra, 20.—Valencia.

El niño está robusto y sano.

Porque su robustez y su salud proviene de una lactancia bien saturada de calcio, hierro y manganeso, que son los elementos indispensables para favorecer el crecimiento y la nutrición.

La mujer en estado y la madre que cria, deben reconstituirse con el Jarabe Salud, aprobado por la Academia de Medicina y muy recomendado contra

Inapetencia y Debilidad.

Este poderoso reconstituyente conocido por Jarabe de

HIPOFOSFITO SALUD

Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD

Elimina el exceso del estroncio del organismo. Evita las enfermedades de la infancia. Después de cada alimentación. Pídesse en farmacias.

Disminuye la natalidad en Barcelona

Mil ciento cuarenta y cinco nacimientos menos en el primer trimestre de este año en relación con 1930

PRONTO SE RESTABLECERAN LAS RELACIONES ENTRE LA GENERALIDAD Y EL AYUNTAMIENTO

BARCELONA, 10.—El consejero rector del Ayuntamiento de Política social, Estadística y Censo, ha dado una nota respecto a la enorme baja que se aprecia en la natalidad en Barcelona. Dicha nota resalta que durante el primer trimestre del año 1935 ha disminuido aquélla en dicha ciudad en 1.145 niños menos con relación al año 1930.

Las relaciones entre la Generalidad y el Ayuntamiento

BARCELONA, 10.—En el despacho del consejero de Hacienda de la Generalidad se ha reunido la Comisión designada por decreto de la Presidencia para proceder rápidamente a establecer las relaciones económicas entre la Generalidad y el Ayuntamiento de Barcelona y determinar el procedimiento que las normalice.

Evadido que se presenta a cumplir la condena

BARCELONA, 10.—Esta mañana el letrado José María Xammar, condenado por el Tribunal de Aviación por delito de desobediencia, a mil pesetas de multa, se presentó en el juzgado de guardia para cumplir la condena.

TIERRA SANTA Y ROMA

IV Cruzada de vacaciones, del 23 agosto al 29 septiembre y del 5 al 29 octubre.

DESDE 950 PESETAS. Pida informes al Patronato Pro-Jerusalén, Escuelas, 18, Vitoria, o a don Valentín Caderot, comercio de objetos religiosos, Bordadores, 11, Madrid.

SAN SEBASTIAN

Hotel Hispano-Americano. Situación espléndida. Todo confort. Precios moderados.

CINEMATOGRAFOS Y TEATROS A JEDREZ El XXIV concurso internacional de "tennis" de Santander

Homenaje a Lope de Vega

La Escuela de Actores que dirige Luis Pérez de León celebró ayer una fiesta en honor de Lope de Vega que fue una exquisita fiesta de arte y de demostración de la eficacia de la Escuela.

El escritor hispanoamericano don Enrique Unthoff leyó unas cuartillas impregnadas de amor al idioma y de entusiasmo por el tesoro literario español, en las que afirmó que glorias comunes como la de Lope de Vega son los lazos más eficaces de unión entre los pueblos de habla castellana.

Luego, tras un cuadro plástico, admirable de concepto y de color, en el que las figuras más características de los dramas de Lope le rendían tributo, se representaron pasajes de "El mejor alcalde, el rey", "El caballero de Olmedo", "La dama boba", "Peribáñez" y "La estrella de Sevilla", interpretados con emoción y arte.

Luego, como un homenaje del arte de todos los tiempos al coloso que desde su altura ha influido en todos ellos, hubo una agradable y festiva romántica, de bailes y recitales, en la que destacó el recitado del cuadro infantil Encarnita Abad y la gentilísima tiple Micaela de Francisco.

PELICULAS NUEVAS

PALACIO DE LA MUSICA. «Ambición». Sigue la propaganda judía valiéndose de la producción cinematográfica para sus fines. Claro que con sagacidad y comedimiento, sin impaciencias que malograrían la empresa y sería contraproducente el descubrir demasiadas las intenciones.

ACUMULA en un individuo a quien se supone perteneciente a la raza hebrea, todas las notas más despreciables necesarias para lograr escalar los más altos puestos. Las humillaciones, las bajas intrigas, el mal o la astucia en sus diversos aspectos se utilizan para el logro de la ambición, que tortura su

MANANA. CINE CAPITOL. LAUREL y HARDY. La estrepitosa vida de Oliverio.

TERMAS DE CUNTIS. Especialidades Reuma, Artrismo, Neuralgias, Gafas, Gota y Fiebre.

Bicarbonato Torres Muñoz. CAFE DE SAN ISIDRO. Cubierto, 5 pesetas (todo comprendido). No hay quien lo supere en abundancia, calidad y servicio. TOLEDO, 32.

MUEBLES PARA OFICINA. DESPACHOS EN TODOS LOS ESTILOS. Bureau - Clasificadores - Ficheros - Carpetas - Fichas - Guías.

DOMINGO CH. LÓPEZ. ALMIRANTE 3. TEL. 10.855. MADRID.

FUENTE LARREYNA. Selecto menú, con vinos de Jerez, Cup de Diamante, Burdeos, Champagne, café y licores.—Reserva su mesa.—Teléfono 11200.

AGUA DE SOLARES.

espiritu, y cuando se han recargado las pilas y se han lanzado infamantes estigmas contra una persona, resulta que su progenie es cristiana, y resulta patente semejante conducta con la de los restantes judíos a quienes se pinta austeros, virtuosos e injustamente perseguidos.

Por lo demás, la película no es ni peor ni mejor que otras de igual estilo. No se le puede negar contiene aciertos, si bien hay que convenir en ver el más destacado haber elegido como protagonista a Conrad Veidt, cuyo es el mayor éxito, pues mantiene tipo con pureza y constancia dignas de aplauso.

Un éxito sin precedentes. «La mujer que se vendió, por la compañía Heredia-Asquerino. TEATRO VICTORIA. Techo desmontable. Temperatura excelente.

Cartelera de espectáculos. Cuarta corrida de feria en Pamplona. PAMPLONA, 10. — Cuarta de feria. Sección de Murube y dos de Pallarés, para la tarde. Barrera de Serna y Garza.

Actualidades. (Refrigerado.) 11 mañana. A las 10.45, continúa. Butaca, una peseta. (Continúa de la tarde.)

Actualidades. (Refrigerado.) 11 mañana. A las 10.45, continúa. Butaca, una peseta. (Continúa de la tarde.)

Actualidades. (Refrigerado.) 11 mañana. A las 10.45, continúa. Butaca, una peseta. (Continúa de la tarde.)

Actualidades. (Refrigerado.) 11 mañana. A las 10.45, continúa. Butaca, una peseta. (Continúa de la tarde.)

Actualidades. (Refrigerado.) 11 mañana. A las 10.45, continúa. Butaca, una peseta. (Continúa de la tarde.)

PALACIO DE LA MUSICA

(Teléfono 16209). 6.45 y 10.45: «Ambición», por Conrad Veidt. (Refrigerado.)

(Refrigerado.) 6.45 y 10.45: «Marinero en tierra» (Bocaña) y «Hombres en blanco» (magnífica actuación por Clark Gable, Myrna Loy). Butaca, una peseta. (13-12-34.)

(Refrigerado.) 6.45 y 10.45: «Tarázán y su compañera» (enorme éxito). Todas las localidades, una peseta.

(Refrigerado.) 6.45 y 10.45: «Un secuestro sensacional», basado en el rapto del hijo de Lindbergh. (1-4-35.)

(Refrigerado.) 6.45 y 10.45: «Rosas del Sur». (4-11-30.)

(Refrigerado.) 6.45 y 10.45: «Y yo de día, y de noche» (por Willy Fyfe). (16-6-34.)

(Refrigerado.) 6.45 y 10.45: «Y yo de día, y de noche» (por Willy Fyfe). (16-6-34.)

(Refrigerado.) 6.45 y 10.45: «Y yo de día, y de noche» (por Willy Fyfe). (16-6-34.)

(Refrigerado.) 6.45 y 10.45: «Y yo de día, y de noche» (por Willy Fyfe). (16-6-34.)

Breve actuación del gran maestro Flohr en Madrid

Flohr, el joven gran maestro internacional, considerado como el más probable sucesor de Alekhine en el título supremo de campeón mundial de ajedrez, llegó a Madrid, conforme habíamos anunciado, el lunes por la noche.

Al día siguiente regresó el presidente de la F. E. D. A. (y no sólo cabeza) de nuestra superior organización, y por la noche comenzó la lucha. Diez simultáneas con reloj. — En el local social del Madrid F. C., decidido protector del cultural deporte, jugó el maestro Flohr contra los señores Kern, Cuesta, Sanz, Gamonal, R. Suárez, Roig, Gómez (campeón de Sevilla), Almiral, Fuentes y Duart.

La lucha resultó en extremo emocionante. Comenzaron las blancas (Flohr, por sorteo) presionando fuertemente; las negras salieron indolentes del acoso y luego contratacaron tan briosamente que Flohr tuvo que regresar a una defensiva que «parecía» desesperada.

Blancas, Kern; negras, Flohr. 1. P4AD, P4R; 2. C3AD, C3AR; 3. P3CR, P4D; 4. P3XO, C3XO; 5. A2C, A3R; 6. C3A, C3AD; 7. A3O, A3R; 8. P3D, P3C; 9. A2P, P3A; 10. P3T, D2D; 11. C1R, T2D; 12. C2A, C3C; 13. D1A, C4T; 14. D1R, C6C; 15. T1D, P4AD; 16. A1A, A8T; 17. A3R, A3A; 18. R3A, T3R; 19. F3A, P4A; 20. D2A, C5D; 21. C1R, A3A; 22. D3A, D3A; 23. R1C, T2D; 24. C2C, T3D; 25. C3R, P5AD; 26. P3P, C3PAD; 27. C3C, D3C; 28. R2C, D3A; 29. P4TR, P5R; 30. A4A, P3P+; 31. T3R, C3R; 32. A5C, C3A; 33. C3C, A3C; 34. T3T, T3T; 35. P3A, D3PAD; 36. D3P, D3D; 37. T2A, D3P; 38. D3C+ D3D; 39. D5R, D1AR; 40. T2AD, P3T; 41. T6A, T2AR; 42. D3ART; 43. T7A, D1R; 44. T3T, D3T; y después de otras varias jugadas la partida resultó tablas.

Blancas, Flohr; negras, Sanz, Gómez, Duart, Cadenas y Gelmayer (en consulta). 1. P4D, P3R; 2. C3AR, P4AR; 3. F3CR.

LA RECETA DEL ZAPATERO. «Ahora verán ustedes. Dejé suelto al can y echó cerca de él un trozo de suela. El animal se abalanzó sobre aquel pedazo de cartón—la suela era de cartón—y comenzó a morderlo con furia.

El portero de la finca es un simpático viejo, zapatero remendón. Doña Pepita y doña Lola son dos madreñas de las que aún llevan moño alto y usan crepé para abutilar más. Las vecinas dicen que son dos «loros».

El señor Marcial, el portero, es uno de los pocos de su clase que se dedica a remendar calzado. Tres tipos del pasado siglo. Tres tipos que parecen escapados de un sainete o de una composición de López Silva.

PAMPLONA, 10.—En el encierro de esta mañana, un toro que se quedó en la plaza corneó al joven Gonzalo Bustinduy y Gutiérrez de Solano, de veintinueve años, natural de San Luis de Potosí (México), residente en San Sebastián, y le produjo heridas de gravedad. Fue asistido en la enfermería y luego se le trasladó a la clínica de San Miguel. A las dos de la tarde seguía en estado grave.

El francés Vietto ganó la sexta etapa de la Vuelta a Francia. Y fue el primero en coronar el Aravis. El Premio Villamejor se correrá el domingo en Lasarte. Santandreu vence a Iglesias en Barcelona

Lawn tennis En Santander

La Sociedad de Lawn Tennis de Santander organiza para los días 20 al 27 del próximo mes de agosto el concurso internacional que se celebra anualmente en la capital montañesa. Este concurso comprende las siguientes pruebas:

- Individual de caballeros. Campeonato de Santander. Individual de señoras. Campeonato de Santander. Doble de caballeros. Doble de damas. Y partido mixto.

Ciclismo La Vuelta a Francia

EVIAN, 10.—Esta mañana, poco después de las diez y media, se dio la salida a los participantes de la Vuelta a Francia, no registrándose ninguna retirada para la sexta etapa, o sea, sobre el recorrido Evian-Aix-les-Bains.

Blancas, Kern; negras, Flohr. 1. P4AD, P4R; 2. C3AD, C3AR; 3. P3CR, P4D; 4. P3XO, C3XO; 5. A2C, A3R; 6. C3A, C3AD; 7. A3O, A3R; 8. P3D, P3C; 9. A2P, P3A; 10. P3T, D2D; 11. C1R, T2D; 12. C2A, C3C; 13. D1A, C4T; 14. D1R, C6C; 15. T1D, P4AD; 16. A1A, A8T; 17. A3R, A3A; 18. R3A, T3R; 19. F3A, P4A; 20. D2A, C5D; 21. C1R, A3A; 22. D3A, D3A; 23. R1C, T2D; 24. C2C, T3D; 25. C3R, P5AD; 26. P3P, C3PAD; 27. C3C, D3C; 28. R2C, D3A; 29. P4TR, P5R; 30. A4A, P3P+; 31. T3R, C3R; 32. A5C, C3A; 33. C3C, A3C; 34. T3T, T3T; 35. P3A, D3PAD; 36. D3P, D3D; 37. T2A, D3P; 38. D3C+ D3D; 39. D5R, D1AR; 40. T2AD, P3T; 41. T6A, T2AR; 42. D3ART; 43. T7A, D1R; 44. T3T, D3T; y después de otras varias jugadas la partida resultó tablas.

Blancas, Flohr; negras, Sanz, Gómez, Duart, Cadenas y Gelmayer (en consulta). 1. P4D, P3R; 2. C3AR, P4AR; 3. F3CR.

Carreras de caballos El Premio Villamejor

El domingo próximo se disputará el hipódromo de Lasarte una de las pruebas más importantes del programa hípico español, el Premio Villamejor. El buen aficionado recordará que es para potros y potrancos de tres años, que se encuentren en España dos meses aproximadamente antes de la celebración de la prueba. Se corre sobre 2.400 metros y su dotación asciende a 15.000 pesetas.

Varios atropellos

En la calle de Alcalá, frente al Circolo de Bellas Artes, un automóvil que conducía Ignacio Urrutia Izabal atropelló a Dolores Villar Pulido, de cuarenta años, con domicilio en la calle de Antonio Acuña, número 2.

En la plaza del Ejército, del parque del Oeste, una motocicleta que montaba Florencio Muñoz Félix, de veintiocho años de edad, que habitaba en la calle de Toledo, número 23, chocó contra un automóvil propiedad y conducido por Eugenio Pérez de Lema, domiciliado en la calle de Ventura Rodríguez, número 9.

En la plaza del Ejército, del parque del Oeste, una motocicleta que montaba Florencio Muñoz Félix, de veintiocho años de edad, que habitaba en la calle de Toledo, número 23, chocó contra un automóvil propiedad y conducido por Eugenio Pérez de Lema, domiciliado en la calle de Ventura Rodríguez, número 9.

Accidente del trabajo

Cuando trabajaba en la colonia de los Altos del Hipódromo el oficial de albañil Martín Arévalo Salado, de treinta años, que vive en la calle de Juan Navarro, número 24, tuvo la desgracia de caerse de un andamio y se produjo lesiones de carácter grave, de las que fue asistido en la Casa de Socorro del distrito.

La cuestión, y dicho redactor deportivo ha declarado que la lesión se la causó el famoso púgil cuando se hallaba golpeando un saco de entrenamiento. El Juzgado ha transmitido esta declaración al Juzgado de Alemania.

Football Los mejores equipos europeos

A título de curiosidad damos a continuación la relación de los Clubs europeos que en esta temporada han ganado el campeonato de la Liga y la Copa. Son los siguientes:

- ESPAÑA: Betis Palompié. Copa. Sevilla F. C. ALEMANIA: Schalke 04. AUSTRIA: Rapid de Vienne. Copa. Austria. BELGICA: Union St-Gilloise. Copa. Daring de Bruxelles. CHECOSLOVAQUIA: Slavia, de Praga. DINAMARCA: Boldklubben 93. ESCOCIA: Glasgow Rangers. Copa. Glasgow Rangers. FINLANDIA: H. P. S. Helsinki. FRANCIA: F. C. Sochaux. Copa. Olympique de Marsella. HOLLANDA: P. S. V. Eindhoven. Copa. Feyenoord. HUNGRÍA: Ujpest, de Budapest. Copa. Ferencváros. INGLATERRA: Arsenal de Londres. Copa. Sheffield Wednesday. ITALIA: Juventus, de Turin. LUXEMBURGO: Spora Luxembourg. Copa. Jeunesse d'Esch. LETONIA: Olympia. POLONIA: Rusch Bismarckhutte. PORTUGAL: F. C. Porto. RUMANIA: Ripensia. Copa. C. F. R. Bucarest. SUECIA: I. F. K. Goteborg. SUIZA: Lausanne Sports. Copa. Lausanne Sports.

Los demas españoles

- 1. Vietto, en 6 h. 23 m. 42 s. 2. Le Greves, 6 h. 27 m. 32 s. 3. Bergamaschi. 4. Morelli. 5. R. Maes. 6. Speicher. 7. Neuville. 8. Lowie. 9. Gianello. 10. Bertl. 11. «exequo», Camusso, Alvarez, Back, Unbehauer, A. Magne, Archambaud y Amberg. Todos en el mismo tiempo que el segundo, o sea en 6 h. 27 m. 32 s.

Posición de los españoles

- 33. Cardona, 41 h. 48 m. 8 s. 38. Prior, 41 h. 57 m. 27 s. 46. Bachero, 42 h. 6 m. 57 m. 51. Alvarez, 42 h. 10 m. 45 s. 63. Cepeda, 42 h. 13 m. 45 s. 72. Demetrio, 43 h. 6 m. 49 s.

Clasificación internacional

- 1. Bélgica, 123 h. 17 m. 40 s. 2. Francia, 123 h. 43 m. 3 s. 3. Italia, 123 h. 43 m. 3 s. 4. Alemania, 124 h. 48 m. 30 s. 5. España, 125 h. 51 m. 35 s.

Para hoy

Hoy, jueves, se disputará la séptima etapa sobre el trayecto Aix-les-Bains a Grenoble, que representa 219 kilómetros.

Carreras de galgos

Esta noche, a las diez en punto, celebrará el Club Deportivo Gaiquero una interesante reunión con el programa íntegro de la velada que, por la lluvia, se suspendió hace dos semanas.

Pugilato

BARCELONA, 10.—En el local Nuevo Mundo ha tenido lugar la siguiente velada de boxeo: A seis asaltos, MARIN vence por abandono, momentos antes de terminar el combate, a Porat. (Pesos medios.)

BARCELONA, 10.—Ante el Juzgado ha declarado el redactor deportivo señor Meléndez, en virtud de un exhorto procedente de Alemania. Se trata de averiguar si Schmelzing, en abril del pasado año, cuando se estaba entrenando en Sigüenza para combatir contra Paulino Uzcudun, se lesionó, a consecuencia de cuya lesión hubo de aplazarse el combate. Ahora resulta que dicho boxeador tenía hecho un seguro con una Compañía sueca, que había de pagarle 25.000 marcos en caso de lesión. La Compañía alega que la lesión se la causó durante el entrenamiento, en tanto que Schmelzing dice que se la produjo al caerse por una escalera. Por esta causa ha sido llamado el señor Meléndez para que aclare

MANOLITA DE PABLO. ADMON. NUM. 5, PI Y MARGALL, 9. MADRID

remita desde un décimo en adelante para todos los sorteos a provincias y extranjero. DARA el GORDO de la CRUZ ROJA

rezagado y así Archambaud pasó dicha altura en tercer lugar. El español Emiliano Alvarez realizó un gran esfuerzo, pasando poco a poco a muchos corredores, de modo que desciende hacia Vercher, en cuarto lugar

La clasificación de la etapa AIX LES BAINS, 10.—Resultado de la sexta etapa de la Vuelta Ciclista a Francia, Evian-Aix les Bains, 207 kilómetros.

Los demas españoles 1. Vietto, en 6 h. 23 m. 42 s. 2. Le Greves, 6 h. 27 m. 32 s. 3. Bergamaschi. 4. Morelli. 5. R. Maes. 6. Speicher. 7. Neuville. 8. Lowie. 9. Gianello. 10. Bertl. 11. «exequo», Camusso, Alvarez, Back, Unbehauer, A. Magne, Archambaud y Amberg. Todos en el mismo tiempo que el segundo, o sea en 6 h. 27 m. 32 s.

Clasificación general AIX LES BAINS, 10.—He aquí la clasificación general de la Vuelta Ciclista a Francia después de la sexta etapa:

- 1. R. MAES, en 40 h. 53 m. 27 s. 2. A. Magne, 40 h. 57 m. 33 s. 3. Bergamaschi, 41 h. 5 m. 32 s. 4. Lowie, 41 h. 5 m. 56 s. 5. Speicher, 41 h. 6 m. 52 s. 6. De Caluwé, 41 h. 11 m. 7. Bernard, 41 h. 12 m. 57 s. 8. S. Maes, 41 h. 13 m. 13 s. 9. Thierbach, 41 h. 14 m. 13 s. 10. Morelli, 41 h. 14 m. 40 s.

Clasificación internacional

- 1. Bélgica, 123 h. 17 m. 40 s. 2. Francia, 123 h. 43 m. 3 s. 3. Italia, 123 h. 43 m. 3 s. 4. Alemania, 124 h. 48 m. 30 s. 5. España, 125 h. 51 m. 35 s.

Para hoy

Hoy, jueves, se disputará la séptima etapa sobre el trayecto Aix-les-Bains a Grenoble, que representa 219 kilómetros.

Carreras de caballos

El domingo próximo se disputará el hipódromo de Lasarte una de las pruebas más importantes del programa hípico español, el Premio Villamejor. El buen aficionado recordará que es para potros y potrancos de tres años, que se encuentren en España dos meses aproximadamente antes de la celebración de la prueba. Se corre sobre 2.400 metros y su dotación asciende a 15.000 pesetas.

Varios atropellos

En la calle de Alcalá, frente al Circolo de Bellas Artes, un automóvil que conducía Ignacio Urrutia Izabal atropelló a Dolores Villar Pulido, de cuarenta años, con domicilio en la calle de Antonio Acuña, número 2.

Accidente del trabajo

Cuando trabajaba en la colonia de los Altos del Hipódromo el oficial de albañil Martín Arévalo Salado, de treinta años, que vive en la calle de Juan Navarro, número 24, tuvo la desgracia de caerse de un andamio y se produjo lesiones de carácter grave, de las que fue asistido en la Casa de Socorro del distrito.

MANOLITA DE PABLO. ADMON. NUM. 5, PI Y MARGALL, 9. MADRID

INFORMACION COMERCIAL Y FINANCIERA

El nuevo descuento registrará desde el día 15

El premio del oro es 138,26 por 100

Celebró ayer su segunda reunión semanal del Consejo del Banco de España...

La reducción del tipo del descuento, del 5,50 al 5 por 100, empezará a regir a partir del próximo día 15.

El premio del oro que ha de regir durante la segunda decena de julio para las liquidaciones de los derechos de arancel será de 138,26 por 100.

Recaudación de Andaluces

La recaudación de los Ferrocarriles Andaluces en la segunda decena de julio ha sido la siguiente:

Pesetas

Del 21 al 30 junio 1935 ... 1.182.432,41

Del 21 al 30 junio 1934 ... 1.346.331,26

Diferencia en menos ... 163.898,85

Del 1 enero al 30 junio 1935 ... 23.650.354,37

Del 1 enero al 30 junio 1934 ... 23.347.765,51

Diferencia en más ... 302.588,86

Contribuciones atrasadas

La Cámara Oficial de Comercio de Madrid nos envía la siguiente nota:

"Se recomienda la atención de nuestros electores sobre el artículo 42 de la ley de Presupuestos del Estado, en el que se recoge una petición de esta Cámara respecto al pago de contribuciones atrasadas"

Art. 42. Las Corporaciones, entidades y particulares que no hubiesen formulado en tiempo oportuno las declaraciones de sus obligaciones tributarias para con el Estado por contribuciones, impuestos, rentas y derechos del Estado, que las declaren en el término de dos meses, a contar de la vigencia de esta ley, así como los que hubieren declarado el pago de dichas obligaciones, si las satisficieron también en el plazo de dos meses, a partir de la misma fecha, quedarán relevados de los recargos y multas en que hubiesen incurrido, excepto en la parte que pueda corresponder a los arrendatarios de tributos, recaudadores, liquidadores o denunciados privados.

Madrid, 8 de julio de 1935"

BILBAO, 10.—Para ayer por la mañana estaba anudada la celebración en primera convocatoria de la Junta general ordinaria de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica; mas, por falta de número de accionistas, ha quedado aplazada dicha Junta hasta el día 20 del corriente.

La situación económica en Estados Unidos

Aumenta el "stock" de oro por la caída del franco

Según cabelegrafía el correspondiente de Central News en Nueva York, la revista mensual del National City Bank, de Nueva York, da el número correspondiente a julio actual, en el que se indica la situación de los códigos de la ley de Reconstrucción Nacional, si bien motiva que los comerciantes procedan con cautela, no ha producido ninguna alteración importante en los precios de los jornales.

Al compararse de la cantidad de oro que poseen en la actualidad los Estados Unidos, y que constituye un "record" por su alto nivel, dice el National City Bank que la causa principal del aumento de este metal en el país ha sido la reciente crisis del franco francés. Del total de oro importado en los Estados Unidos los primeros veintidós días del pasado mes de junio pasaron de los 900 millones de dólares, aproximadamente 204 millones de dólares procedían de Francia y el resto de Holanda. A consecuencia de este movimiento, el "stock" monetario de oro de los Estados Unidos ha subido hasta pasar de los 9.000 millones de dólares, o sea la existencia mayor de oro, aunque se la calcule al tipo del antiguo dólar, que han tenido nunca los Estados Unidos ni ningún otro país. Comparado con el período de los últimos años 1925-31, las existencias monetarias de oro han ganado más de 4.500 millones de dólares, lo que significa que incluso se han duplicado con algún ligero exceso.

En cuanto a la plata, el progreso de la adquisición de esta metal por el Tesoro, de acuerdo con las bases de la ley de Compras de Plata del verano último, ha sido lento, según se desprende de una carta dirigida por el ministro Morgan al senador Mc. Carran, de Nevada, en la que se indica el total de plata adquirida en los últimos diez meses se calcula en 421.497.000 de onzas. El Tesoro tendrá todavía que adquirir 1.200 millones de onzas de plata para cumplir el objeto de la ley.

BANCO DE ESPAÑA

Bonos oro de Tesorería al 6 por 100

El decreto del ministerio de Hacienda publicado en la "Gaceta de Madrid" del día 6 del actual ordena la presentación de la declaración de los propietarios de los Bonos oro de Tesorería al 6 por 100, acompañada de título fehaciente de la misma.

Por lo que se relaciona con los depósitos de esta clase de títulos que hay constituidos en estas Cajas centrales y en las de las Sucursales, el Banco se encargará de hacer constar la existencia de tales depósitos, estampándolo en la declaración que los interesados deben llevar, conforme a dicho decreto, declaración que habrán de presentar en la Caja de Valores, por duplicado, acompañada del resguardo o de los resguardos de los depósitos, que serán devueltos en el acto de después de estar en posesión del correspondiente nota, quedando luego al cuidado de estas oficinas el dar el curso correspondiente.

Se llama la atención sobre la urgencia de este asunto, dadas las plazas para la justificación concede el decreto de referencia.

Madrid, 9 de julio de 1935.—El Secretario general, Francisco Belda.

PLAYA DE MADRID

evitar la visita del médico durante el invierno. Gran Restaurant, T. 6 pesetas.

Almuerzo, 8 Comidas, 10.

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

Table with columns: Antr., Día 10, Antr., Día 10, Antr., Día 10, Antr., Día 10. Lists various securities like Ferrov. 4 1/2 %, C. Local 6 %, etc.

Cotizaciones de Barcelona

Table with columns: Antr., Día 10, Antr., Día 10. Lists securities like Naviera Nervión, Sota y Aznar, etc.

Cotizaciones de París

Table with columns: Antr., Día 10, Antr., Día 10. Lists securities like Banque de Paris, S. de Electricité, etc.

Cotizaciones de Zurich

Table with columns: Antr., Día 10, Antr., Día 10. Lists securities like C. Real-Bad. 5 %, H. Canfranc 3 %, etc.

Cotizaciones de Londres

Table with columns: Antr., Día 10, Antr., Día 10. Lists securities like Pesetas, Francos, etc.

Cotizaciones de Bilbao

Table with columns: Antr., Día 10, Antr., Día 10. Lists securities like Banco de Bilbao, E. Urquijo y V., etc.

Fuera del cuadro

Además de los valores incluidos en el cuadro se han cotizado: Crédito Local, 5 por 100, lotes, 101,50.

BOLSA DE BERLIN

Table with columns: Antr., Día 10, Antr., Día 10. Lists securities like Continental Gummiwerke, etc.

BOLSA DE MILAN

Table with columns: Antr., Día 10, Antr., Día 10. Lists securities like Navig Gen. (Rubattino), etc.

BOLSA DE BRUSELAS

Table with columns: Antr., Día 10, Antr., Día 10. Lists securities like Chade A-B-C, etc.

BOLSA DE LONDRES

Table with columns: Antr., Día 10, Antr., Día 10. Lists securities like Chade shares, etc.

Comentarios de Publicaciones financieras

Bolsa

Una sesión más, sin pena ni gloria, que se podría pasar impunemente por alto.

Cada día tras un afán, pero hay días que ni esto tienen.

La Bolsa se mantiene en un ambiente de monotonía y en una gran desorientación.

Hay que esperar a ninguna tendencia. De suerte que resulta muy difícil saber si lo de hoy es sintoma de lo que mañana puede venir o es tan sólo una manifestación esporádica de lo que la Bolsa nos suele dar en estos tiempos.

Política, verano, Bonos oro, ferrocarriles... un "cock-tail" de sabor amargo que al pasar se resista a reglutir.

Pero el verano empieza a pasar en los corros, y no hay, por ahora, indicación alguna de que el ambiente cambie.

Ferrocarriles

Si bien siendo los valores ferroviarios el eje de toda la situación del mercado...

No sólo nos dicen, que el mercado catalán no haya acabado de digerir lo ocurrido en la pasada liquidación...

pero que el verano que se abre de orden en Barcelona un anticipo en la preparación de la liquidación de fin de mes...

esto puede pesar en la marcha de los cursos.

Algunos de los precios tope todavía en Barcelona?

En el bolsín, es decir, en las cotizaciones entre particulares celebradas después de la sesión oficial de la Bolsa...

se ve una ligera reacción en todos los valores de especulación.

Otra sorpresa, puesto que durante las horas anteriores apenas si había atisbo alguno de que la Bolsa intentara reaccionar.

Bonos oro

Si bien los Bonos oro de actualidad en el mercado. Su cotización asegura que es el único que trae gente al "parquet", y muchos de ellos en plan de "turistas", a ver qué pasa.

Pero los comentarios siguen en torno a los diferentes detalles de la operación que han quedado en el aire.

Y ocurre también que, de tanto hablar del proyecto, los detalles se van esfumando, entra ya la confusión de conceptos.

Los Bancos se han dirigido a sus clientes que tienen depósitos de Bonos oro, exponiéndoles las diversas normas dictadas para la declaración de la posesión de los Bonos.

Por cierto que en el mercado se decía que el Banco de España no ha hecho nada en este sentido todavía con sus depósitos.

Y la gente desearía saber a qué atenerse.

Felguerras

Las Felguerras han caído nuevamente en los últimos cuarenta días, cambio tope que durante meses y meses ha mantenido los precios en el mercado.

A raíz de la última Junta general en la que los accionistas salieron muy impresionados de la marcha del ejercicio, de relativa brillantez, si no hubieran mediado los acontecimientos revolucionarios del mes de octubre, el cambio ascendió a 44.

Pero es que en Bolsa hay que tener en cuenta muchos factores, que suelen ser olvidados cuando se ven las cosas venidas por delante desde hace mucho tiempo un peso de consideración, y para que estas cargas desaparezcan se requiere impulsos vigorosos que en pocas días limiten lo que durante meses y meses ha gravitado sobre la contratación.

Y esto es lo más difícil.

El Instituto Nacional de Combustibles Líquidos

HA QUEDADO CONSTITUIDO EL PATRONATO

En la Dirección General de Minas y Combustibles y bajo la presidencia del director, don José María Martínez Cardenal, rector de la Universidad de Oviedo, constituyó el Patronato del Instituto Nacional de Combustibles Líquidos creado por decreto de 12 de marzo de 1935.

Estuvieron presentes los señores Cardenal, rector de la Universidad de Oviedo; don Esteban Barja, profesor de Química orgánica en la misma; el diputado a Cortes por Oviedo, comandante de Artillería y doctor en Ciencias Químicas, señor Ladreda; señor Suárez Inclán, ingeniero de Minas y Carbón y secretario general de Industria; señor Gamboa, jefe de la Sección de Combustibles, y señor Sampedro Querejeta, secretario del Instituto.

El director general saludó en nombre del ministro, que no pudo asistir por ocupaciones urgentes, a todo el Patronato e informó a éste del proceso seguido para su constitución.

El señor Barja, como director del Patronato, leyó una Memoria sobre los trabajos que ha de desarrollar inmediatamente el Instituto aprovechando los ofrecimientos hechos de personal y laboratorios por las escuelas de Minas e Industrias de Oviedo, Gijón y Santander, y de Oviedo y Laboratorios del Centro de Artillería, todos los cuales se han ofrecido patrióticamente y desinteresadamente a cooperar a los estudios propuestos por el Instituto en tanto este no cuente con los cursos necesarios para funcionar independientemente.

Por ocuparse de los trabajos de organización fue designado un Comité formado por los señores Barja, Suárez Inclán, Gamboa, Artigas y Gamboa.

El domicilio oficial del Instituto de Combustibles Líquidos será el de las oficinas de la Sección de Combustibles de la Dirección general de Minas.

De Guindos, 220 por 216. En Felguerras hay ya ofertas a 40, si bien a este cambio queda dinero.

"Ferros", completamente paralizados. Sólo se ven Alicante a 187 por 185,50, y cierran operación a 186. De Norte, en el corro no se oye ni palabra, ni un solo cambio, apuntar. Barcelona mantiene su rigidez.

De Explosivos, muy poca cosa, a 621 por 619, con corro muy parado, a fin de cuentas. Papel de Tranvías a 35,30, fin corriente. Hornos para Campasas, 137, dinero; "Metros", 123, papel.

VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO

Bonos Oro, A, 237,50 y 237; B, 237,50, 237,25 y 237.

IMPRESION DE BARCELONA

BARCELONA, 10.—La impresión que se puede deducir de la sesión de Bolsa de esta mañana es de completa pesadumbre, todo muy desanimado.

En resumen, no ha habido ninguna noticia de interés destacable. Pocas peticiones y poco papel a la venta, mantenidos, finalmente, el mercado en estado estacionario, aunque con buena perspectiva.

PARA RIEGOS Y ESTIAJES

MOTORES DIESEL JUNKERS. Sin culatas, sin válvulas, émbolos dobles, fácil montaje, reducido peso. La fuerza más económica que existe. ZENER MADRID.—Mariana Pineda, 3. Existencias de todas las potencias de Madrid.

Cuellos SIKO de tela nunca deben plancharse. Todos los modelos. Manufacterura F. Marull. Barcelona.

LINOLEUM. PERSIANAS - SAINAS. Carranza, 5. Teléfono 33370.

AGUA VISNU. IDEAL PARA EL CUTIS. EN TONOS: Blanco - Rachel - Rosado - Moreno - Ocre y Bronceado.

PASA MOSCATEL DE MALAGA. DE VINOS PUROS DE VID. Elaborados con uva y mostos seleccionados.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Calzoncillos tela, caballero... 1,40. Camisetas sport, niño... 0,45.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Cortes colchón, superior... 0,95. Mantas plancha... 0,85.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Sábanas superiores... 2,25. Camisetas caballero, cierre... 4,95.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Pantalón superior, batas... 0,80. Sábanas superiores... 2,25.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! Necesito dinero. Camisetas superiores... 2,25. Camisetas superiores, color liso... 4,75.

ACADEMIA automovilista La Hispano. Coches europeos, americanos, nuevos. San Isidro, 6.

BALNEARIOS: BALNEARIO de Boñar (León). Aguas bicarbonatadas...

CAFES: CAFES, los mejores. Plaza Santa Ana, 12.

CALZADOS: ZAPATOS descansa: señora, 975; caballero, 12,50.

CONSULTAS: MEDICO loco. Paseo Extremadura, 45.

COMPRAS: ALHAJAS, papeletas del Monte. Pago más que nadie...

DENTISTAS: GURREA, dentista. Alcalá, 22.

ENSEÑANZAS: COMPLEMENTOS de Física, Química y Zoología...

COMPRES: COMPRAR muebles, ropas, pisos, alidos, máquinas...

AVENTURAS DEL GATO FELIX



Nos han visto y vienen a recogernos. —Le debemos la vida, capitán. Nuestro barco... cómo conotra... una montaña de hielo, y... pues eso.

"Jeromín", la gran revista para niños, publica todos los jueves una plana completa de Aventuras del Gato Félix...



—Lo transmitiremos por "radio" para evitar otras desgracias. —Un momento, capitán! Alguien está intentando comunicarse con nosotros.

HIPOTECAS

INDEBENABLE Taquigrafía García Bota, taquígrafo Congreso. Amena lección particular. (24)

HUESPEDES

PENSION Domingo. Aguas corrientes, desde siete pesetas. Mayor, 9.

FINCAS

FINCAS rústicas, urbanas, solares, compra venta. Alquileres de pisos amueblados...

HIPOTECAS

RODENAS, agente préstamos para Banco Hipotecario. Hortaleza, 80.

HUESPEDES

PENSION Domingo. Aguas corrientes, desde siete pesetas. Mayor, 9.

HIPOTECAS

CONCEDESE licencia explotación patente número 119.744, por "Un procedimiento para la fabricación de un acero de alta resistencia..."

PRESTAMOS

OPREZO buen negocio directamente capitalista. Teléfono 4074.

RESTAURANTES

MARTIN, Fuencarral, 13. Tres pesetas cuatro platos, entremés, pan, vino, postre.

LABORES

DIBUJOS, iniciales, figurines, patrones. "Casa de los dibujos", Carmen, 32.

LIBROS

RECOMENDAMOS revista "Cruzada Católica", 0,15; publica "Gobierno de Dios", del general Mantilla.

MADERAS

ADRIAN Piers, Sucursal sexta, calle Don Pedro, 11.

MAQUINAS

UNDERWOOD, Continental Royal, Remington. Mercedes, sumadoras Euzrochica, Sundsted, Dalton, Barret...

MODISTAS

A. Rivas, de San Sebastián, confecciona 24 tipos. Abada, 23, junto cine Avenida 21387.

HIPOTECAS

CONCEDESE licencia explotación patente número 119.744, por "Un procedimiento para la fabricación de un acero de alta resistencia..."

PRESTAMOS

OPREZO buen negocio directamente capitalista. Teléfono 4074.

RESTAURANTES

MARTIN, Fuencarral, 13. Tres pesetas cuatro platos, entremés, pan, vino, postre.

LABORES

DIBUJOS, iniciales, figurines, patrones. "Casa de los dibujos", Carmen, 32.

LIBROS

RECOMENDAMOS revista "Cruzada Católica", 0,15; publica "Gobierno de Dios", del general Mantilla.

MADERAS

ADRIAN Piers, Sucursal sexta, calle Don Pedro, 11.

MAQUINAS

UNDERWOOD, Continental Royal, Remington. Mercedes, sumadoras Euzrochica, Sundsted, Dalton, Barret...

MODISTAS

A. Rivas, de San Sebastián, confecciona 24 tipos. Abada, 23, junto cine Avenida 21387.

JOYERIA Infantil. Alhajas pequeñas, finas y de imitación. Montero, 7.

CAJONEROS Basset, pura raza. Almagro, 3.

COMEDOR jacinto, estado nuevo; absteniéndose profesionalmente. Francisco Silva.

TINTAS

ALFA, Pefidras en papeletas. Para estilográficas y usos corrientes.

TRABAJOS

Ofertas: SEÑORITA: La interesaria aprender corte y confección sin moverse del hogar.

VARIOS

TRANSPORTES, mudanzas, camiones, camionetas, guardamuebles económico, trasladados Madrid, provincias. Teléfono 90458.

GUARDAMUEBLES

MUEBLES, cinco pesetas, recogida gratis. Paseo Marqués Zafra, 18.

GUARDAMUEBLES

GUARDAMUEBLES económico. Inmejorable. Muebles locales. Oficinas: Goya, 59.

GUARDAMUEBLES

MUEBLES, cinco pesetas, recogida gratis. Paseo Marqués Zafra, 18.

GUARDAMUEBLES

GUARDAMUEBLES económico. Inmejorable. Muebles locales. Oficinas: Goya, 59.

ESTOS ANUNCIOS SE RECIBEN EN: Librería Fe, Puerta del Sol, 15. Quisoso Sánchez Herrero, calle Alcalá, entre Barquillo y Ministerio de la Guerra.

REJUVENECIMIENTO DEL ISLAM

Uno de los más interesantes movimientos en el Islam actualmente es el que representa la secta Ahmadia...

principio del éxito. Ahmad recibía en su residencia de Kadán un pequeño grupo de amigos fieles...

EL CONFLICTO ITALOARABINO por K-HITO



—Lo veo "negus".

DOS MIL AÑOS DE MUSICA Notas del block

Con este título ha sido publicada una serie de discos gramofónicos en la que, en pequeños trocitos, se sigue cronológicamente la historia de la música...

EL año 1839, Wiesbaden era la estación termal alemana más aramada de Europa. La más elegante y la más cara.

Se aprueba en Grecia la ley del plebiscito

PARECE QUE SOLO SE EXIGIRA MAYORIA ABSOLUTA ATENAS, 10.—El Parlamento por 188 votos contra 49 ha autorizado al Gobierno para que celebre un plebiscito sobre la restauración de la monarquía...

PALIOQUES FEMENINOS

El único ejemplo de música dramática que contiene la colección, pertenece a Claudio Monteverdi. Se trata de un fragmento de la ópera "Ariana", estrenada en 1608.

Mañana llega a Bucarest el regente serbio

Se concede mucha importancia a sus conferencias con el Rey de Rumania BUCAREST, 10.—Los círculos políticos y diplomáticos esperan con especial interés la llegada del príncipe regente Pablo de Yugoslavia el viernes 12 del corriente.

Un contratorpedero para perseguir tiburones

Han aparecido en el Adriático MILAN, 10.—En las aguas territoriales yugoslavas del puerto de Fiume, dos jóvenes que se habían aventurado al mar adentro en una yola, han desaparecido.

Epistolario

Marluz (Zaragoza).—Pregunta usted: "¿Por qué se dice que es fea una fruta podrida, que es feo un animal o un hombre contrahecho, que son feos unos versos mal concertados, etc., etcétera, y que son feas todas las cosas mezquinas, inmundas o repugnantes, incluso ciertas acciones?"

GEORGES THIERRY

EL AS DE BASTOS

(Traducción expresamente hecha para EL DEBATE por Emilio Carrascosa) Un lujoso automóvil se detuvo de pronto a unos cuantos metros del grupo que formaban el explorador y sus familiares.

Doce personas heridas en un choque de tranvías

BRUSELAS, 10.—Esta mañana han chocado dos tranvías a la entrada de la Exposición Universal. Han resultado heridas doce personas, seis de ellas gravemente.

Manifestación campesina en Copenhague

QUIEREN ACUDIR ANTE EL PALACIO DEL REY COPENHAGUE, 10.—La Oficina de Prensa de la Liga de campesinos comunica que la marcha de campesinos se efectuará, como estaba previsto, a pesar de haber sido prohibida.

La detención del capitán inglés Kane

LONDRES, 10.—En la Cámara de los Comunes un diputado pregunta esta tarde al ministro de Negocios Extranjeros acerca de los resultados de la encuesta consultada con motivo de la detención en España del capitán inglés Kane y si el ministro se disponía a llamar la atención de las agencias de viaje sobre los riesgos de los visitantes británicos en las islas Baleares.